



Distrito Escolar Unificado de **RIALTO**

DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA DEL 23 DE JUNIO DE 2021



***“Formando futuros
a través de la innovación”***

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

Directiva Educativa de RUSD

Sr. Joseph W. Martinez, Presidente
Sr. Edgar Montes, Vicepresidente
Sra. Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Sra. Dina Walker, Miembro
Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro
Destiny Lopez, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila



Fotografía de portada

¡Campeones! El equipo de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Eisenhower celebra después de ganar el título CIF– División 2A de la Sección Sur el 10 de junio de 2021. Los Eagles o águilas se destacaron dominando con una victoria de 75 a 53 contra Paloma Valley en Menifee. Dirigidos por el entrenador **Sr. Antonio Quintero**, el equipo capturó el primer título de baloncesto femenino en la historia escolar al mismo tiempo que añadían un gran legado de excelencia atlética en Eisenhower.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

JOSEPH W. MARTINEZ
Presidente

STEPHANIE E. LEWIS
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



EDGAR MONTES
Vicepresidente

NANCY G. O'KELLEY
Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- **Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).**
- **Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".**
- **Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.**
- **Aunque la Mesa Directiva aprecia su presencia, los comentarios y participación durante la reunión de la Directiva, no podemos extenderles la oportunidad para que permanezcan en el edificio después de su comentario debido a las limitaciones del espacio relacionados con los protocolos de COVID-19.**
- **Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.**
- **Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.**



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

23 de junio de 2021

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Nancy G. O'Kelley, Miembro
Dina Walker, Miembro
Destiny Lopez, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.3.4. CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL (Sección 54957.6 del Código Gubernamental)

Representante designado: Presidente de la Directiva, Joseph W. Martinez

Empleado sin representación: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

B. PRESENTACIONES

B.1. INDICADORES LOCALES PARA EL TABLERO DE DATOS DE CALIFORNIA

Presentación sobre los indicadores locales para el Tablero de datos de California por Paulina Villalobos, Delegada: Tecnología Académica y Carolo Mehochko, Delegada Académica: Programas Especiales.

C. COMENTARIOS

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.3. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

19

D.1. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

D.1.1 FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO PROPUESTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (AB 1200)

20

De conformidad con los requisitos del Código y la Norma de Mesa Directiva, el formulario adjunto para la divulgación pública del acuerdo propuesto de negociación colectiva [AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5] entre la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA) se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para el aviso público.

D.2. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

D.3. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

**D.3.1 FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO
PROPUESTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (AB 1200)**

25

De conformidad con los requisitos del Código y la Norma de Mesa Directiva, el formulario adjunto para la divulgación pública del acuerdo propuesto de negociación colectiva [AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5] entre la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para el aviso público.

D.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

30

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Dina Walker, Miembro
_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
_____ Edgar Montes, Vicepresidente
_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1. SEGUNDA LECTURA DE LA DIRECTIVA DE NORMA REVISADA 3110(a-c); TRANSFERENCIA DE FONDOS 31

Aprobar la segunda lectura de la Directiva de norma revisada 3110(a-c); Transferencia de Fondos.

E.1.2. SEGUNDA LECTURA DE LA DIRECTIVA DE NORMA REVISADA 3230(a-c); FONDOS DE SUBVENCIÓN FEDERAL 34

Aprobar la segunda lectura de la Directiva de norma revisada 3230(a-c); Fondos de Subvención Federal.

E.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

E.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 21 de mayo de 2021 al 3 de junio de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.3.2.	DONACIONES	37
	<p>Aceptar la lista de donaciones de Box Tops for Education; Uline Scholastic,; FKA Distributing, LLC; Asist y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a estos donantes.</p>	
E.3.3.	ACUERDO DE AFILIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CLAREMONT GRADUATE	38
	<p>Aprobar el acuerdo de afiliación con la Universidad Claremont Graduate para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos del estado para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.</p>	
E.3.4.	ACUERDO DE AFILIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CAPELLA PARA APRENDIZAJE BASADO EN EL PLANTEL	39
	<p>Aprobar un acuerdo de afiliación con la Universidad Capella para aprendizaje basado en el plantel para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.</p>	
E.3.5.	ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LA ESCUELA	40
	<p>Aprobar PTA de la Escuela Secundaria Kolb y PTA de la Escuela Secundaria Kucera, Club Booster de Béisbol Lions y PTA de la Escuela Primaria W.J.C. Trapp como organizaciones conectadas con la escuela para los años escolares 2021-2022 y 2022 -2023, sin costo para el Distrito.</p>	
E.3.6.	AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO	41
	<p>Aprobar las autorizaciones de firmas para documentos del estado/condado enumeradas en la copia de respaldo sin costo para el Distrito.</p>	

E.3.7. USO DE LICITACIONES Y CONTRATOS PÚBLICOS PARA MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIOS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

42

Aprobar licitación No. 18-02 Colton Joint U.S.D, Condado de S.B RFP No. Agencia17-Purc-2378 y licitación No.20509A-3, Glendale U.S.D licitación No. P-13 18/19, Irvine U.S.D licitación No. 19/20-01, Los Ángeles C.O.E licitación No. 18/19-1620, San Diego U.S.D licitación No. GD-16-0854-76, S.B.C.S.S licitación No. 19/20-1273, Estado de CA. Licitación No. 1-18-23-20A A-I y licitación No.1-18-23-23-A–H, Contratos CMAS No. 4-15-78-0013E, 3-16-70-0793H, 3-19-70-0793L, 3-18-70-2486K, 3-18-70-2486M 3-18-70-2486N, 3-19-70-2486P, 3-19-70-2486R, 4-20-58-0080A, 3-13-70-0697H, 3-17-70-0697P, 3-19-70-0697W, 3-17-70-3415B, 4-19-78-0072B, 3-18-70-1975N, 4-20-00-0085C, 3-11-70-2298P, 3-20-84-0075A, 4-20-00-0125B 3-11-70-0876AG, 3-15-70-0876AM, 3-17-70-0876AN, 3-17-70-0876AP, 3-18-70-0876AQ, 3-19-70-0876AU, 3-16-70-2382B, 3-08-70-0876Y, Contratos NASPO No. MA149-1, 7-14-70-04, 7-17-70-40-05, 7-15-70-34-003, 7-19-70-46-02, y 7-15-70-34-001 para el año fiscal 2021-2022.

E.3.8. RFP NO. 05(19-20)FN – DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES DE USDA PARA EL SEGUNDO TÉRMINO CON EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POMONA EN NOMBRE DE LA COLABORATIVA DE POMONA UNIFIED A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

48

Aprobar la renovación del segundo término de RFP No. 05(19-20)FN – Distribución de alimentos y productos comerciales con el Distrito Escolar Unificado de Pomona en nombre de la Colaborativa de Pomona Unified a Gold Star Foods para el año fiscal 2021-2022, por un costo a determinar al momento de la compra(s) y para ser pagado con fondos de cafetería.

E.3.9. OTORGAR #RIANS-2021-2022-02 PARA LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS A HOLLANDIA DIARY PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

49

Aprobar otorgar la RFP #RIANS-2021-2022-002 lácteos y otros productos relacionados a *Hollandia Diary* para el año fiscal 2021-2022 por un costo a determinar al momento de compra(s) y para ser pagado por fondos de cafetería.

- E.3.10. OTORGAR #RIANS-2021-2022-003 PRODUCTOS FRESCOS A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022** 50
- Aprobar otorgar la RFP #RIANS-2021-2022-003 productos frescos a *Gold Star Foods* para el año fiscal 2021-2022 para la compra de productos frescos por un costo a determinar al momento de compra(s) y para ser pagado por fondos de cafetería
- E.3.11. ACUERDO CON PROGRAMA ACHIEVE 3000** 51
- Aprobar renovar el acuerdo con Achieve 3000 para proveer un programa de tecnología adaptiva para lectura diferenciada para aproximadamente 605 estudiantes Aprendices de Inglés inscritos en los cursos de intervención EL en las escuelas secundarias, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 por un costo sin exceder \$45,215.00 y para ser pagado por fondo general – Título III – Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés.
- E.3.12. ACUERDO CON 806 TECHNOLOGIES (Tecnología)** 52
- Aprobar un acuerdo de renovación con 806 Technologies para asistir con la colección y monitoreo de documentos que son requeridos por ley para programas de Título I, II, III y IV, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$14,500.00 y para ser pagado por fondo general – Título I.
- E.3.13. ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC. – ESCUELA SECUNDARIA KUCERA** 53
- Aprobar un acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para instalar letreros digitales con impresos de la Escuela Secundaria Kucera, Coyotes y huellas en los edificios del plantel de la Escuela Secundaria Kucera, efectivo el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un costo sin exceder \$40,000.00 y para ser pagado por fondo general – fondos suplementarios y discrecionales de la escuela.

E.3.14.	ACUERDO CON FRONTLINE TECHNOLOGIES GROUP, LLC	54
	<p>Aprobar la renovación del acuerdo por una suscripción de un año con Frontline Education, de Frontline Technologies Group, LLC para apoyar el monitoreo de capacitación profesional de todo el personal en todo el distrito, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$41,141.99 y para ser pagado por fondo general – Título I escolar.</p>	
E.3.15.	ACUERDO CON DOCUMENT TRACKING O LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	55
	<p>Aprobar un acuerdo de renovación con servicios de Localización de Documentos para una suscripción de un año para usar servicios en línea, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,200.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.16.	ACUERDO CON JOSE M. REYES	56
	<p>Aprobar un acuerdo con Jose M. Reyes para proveer servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva del 2021-2022 por un costo de \$500.00 por reunión, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo total sin exceder \$13,000.00 y para ser pagado por Fondo General – LCFF.</p>	
E.4.	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR - Ninguno	
E.5.	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.5.1.	REPORTE DE PERSONAL NO. 1259 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	57
	<p>Aprobar Reporte de Personal No. 1259 para empleados clasificados y certificados.</p>	
E.5.2.	DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS	67
	<p>Aprobar la declaración de Necesidad para Educadores totalmente Cualificados para el año escolar 2021-2022.</p>	

E.6.	ACTA	70
E.6.1.	ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 9 DE JUNIO DE 2021	71
	Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 9 de junio de 2021.	
F.	<u>ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN</u>	123
F.1.	ENMIENDA AL ACUERDO CON CENTRO EDUCACIONAL NEUHAUS	124
	Moción _____	
	Secundada _____	
	Aprobar una enmienda al acuerdo con el Centro Educativo Neuhaus para brindar Aprendizaje Profesional en el área de lectura y alfabetización a doscientos treinta y seis (236) Especialistas en Lectura, Estrategas de Primaria, Especialistas en Educación y Educación K - 12 grado, efectivo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. La cantidad de \$136,660.00 de la enmienda se añadirá a la cantidad original de \$274,535.00 aprobada el 9 de junio de 2021 por un costo total de \$411,195.00 y para ser pagado por Fondo General – Subsidio de Oportunidad de Aprendizaje Extendido.	
	Voto por Miembros de la Directiva.	
	_____ Dina Walker, Miembro	
	_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro	
	_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar	
	_____ Edgar Montes, Vicepresidente	
	_____ Joseph W. Martinez, Presidente	

F.2. ACUERDO CON WOODSPRING SUITES

126

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con *WoodSpring Suites* en la ciudad de Colton para proveer instalaciones de vivienda apropiada a estudiantes desamparados o sin hogar del Distrito Escolar Unificado de Rialto, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022. El acuerdo será por tres (3) meses de estadía por familia o por un costo sin exceder \$5,850.00 más impuestos hasta para quince (15) familias por año escolar, por un costo sin exceder \$90,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.3. APROBAR EL PLAN DE RESPONSABILIDAD LOCAL (LCAP) PARA EL AÑO FISCAL 2021-22

127

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) 2021-24 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año fiscal 2021-22, con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.4. ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

129

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el presupuesto del año fiscal 2021-2022 incluyendo fondos comprometidos y todas las condiciones declaradas para los siguientes fondos: General (01), Educación de Adultos (11), Desarrollo Infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento Diferido (14), Capitales de Instalaciones (25), Edificios y Modernización estatal de edificios escolares (35), Reserva Especial (40), Intereses y amortización de bonos (51) y Fondo de construcción (21) sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.5 PROGRAMA DE AUTORIZACIÓN EN LECTURA

130

Moción _____

Secundada _____

Aprobar pagar la cuota de inscripción para que se inscriban 160 maestros en el programa en línea, Autorización de Lectura proporcionado por la Universidad del Sur de California (USC), del 6 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 a \$3,600 por participante; por un costo total: sin exceder \$576,000.00 a pagarse por el Subsidio de Oportunidad de Aprendizaje Expandido (Fondo General) .

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.6. ACUERDO DE CONVENIO TENTATIVO ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

131

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo de convenio tentativo entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA) para el año escolar 2021-2022.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.7. ACUERDO DE CONVENIO TENTATIVO ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA

135

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo de convenio tentativo entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) para el año escolar 2021-2022.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.8. INCREMENTO DE SALARIO DE 5% Y UN BONO ÚNICO DE 1.5% DEL SALARIO BASE DE EMPLEADOS FUERA DE LO PROGRAMADO PARA ADMINISTRADORES CERTIFICADOS Y CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CONFIDENCIALES Y ADMINISTRADORES CONTRATADOS

138

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un incremento de salario de 5% y un bono único de 1.5% del salario base de empleados fuera de lo programado para administradores certificados y clasificados, supervisores, confidentiales y administradores contratados efectivo el 1 de julio de 2021 por un costo de \$1,948,202.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.9. RESOLUCIÓN 20-21-35 FIRMAS AUTORIZADAS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

139

Moción _____

Secundada _____

Adoptar la Resolución No. 20-21-35 autorizando el convenio del acuerdo local número 36-6785-00-8, con el propósito de brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y autorizar al personal designado a firmar documentos de contrato para el año Fiscal 2021-2022. , sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.10. RESOLUCIÓN NO. 20-21-36 CONTRATO PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL #CSPP-1427 CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

140

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 20-21-36 aceptando el contrato para el Programa de Desarrollo Infantil 2021-2022 #CSPP-1427, por la cantidad de \$4,113,672.00 con el Departamento de Educación de California y autoriza a Mohammad Z. Islam, Asociado Superintendente de Servicios Financieros, como el firmante de dicho contrato.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

F.11. CONTRATO DE EMPLEO PARA EL SUPERINTENDENTE, DR. CUAUHTÉMOC AVILA

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el contrato de empleo con Dr. Cuauhtémoc Avila para servicio como Superintendente del Distrito. Antes de la votación en este artículo, consistente con la Sección 54943 del Código Gubernamental, el Presidente de la Directiva oralmente reportará un resumen del salario y compensación proveído bajo el contrato.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el **14 de julio de 2021** a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

D. AUDIENCIA PÚBLICA

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, EL FORMULARIO ADJUNTO DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO [AB1200 (ESTATUTOS DE 1991, CAPÍTULO 1213) EN SU FORMA REVISADA POR AB 2756 (ESTATUTOS DE 2004, CAPÍTULO 25), CÓDIGO GUBERNAMENTAL 3547.5] ENTRE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA), Y LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

NICOLE ALBISO
Delegada Líder Interina de Servicios Fiscales
Servicios Fiscales

18 de junio de 2021

**FORMULARIO DE
FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

La sección del Código Gubernamental 3547.5: **Antes** que un empleador escolar público acepta los términos de un contrato escrito con un representante exclusivo cubriendo asuntos dentro del área de representación, las provisiones principales del contrato, incluso, pero sin limitarse a los costos que podrían incurrirse por el empleador escolar público bajo el acuerdo para el año fiscal actual y subsecuente, deberá comunicar en una junta pública del empleador escolar público.

Intento de la Legislación: Para asegurar que los miembros del público son informados de las provisiones principales de un acuerdo de negociación colectiva antes que se convierta en un contrato ejecutado con autoridad por el distrito escolar.

(Esta información se sacó de la sección de RESUMEN de este archivo que deberá completarse PRIMERO)

PROVISIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO PROPUESTO CON

Asociación Educativa de Rialto (REA)

UNIDAD DE TRABAJADORES

Para hacerse cumplir por la Directiva Educativa en esta junta del

06/23/21

A. PERIODO DEL CONTRATO:

El propuesto contrato cubre el periodo empezando
Y finalizando

07/01/21

06/30/22

Para los años fiscales **2020-21**

2021-2022

B. COSTO TOTAL DEL CAMBIO PARA IMPLEMENTAR PROPUESTO ACUERDO (SALARIOS Y BENEFICIOS)

El cambio total en costos para salarios y beneficios de empleados en el propuesto acuerdo:

1. Costos del año actual antes del acuerdo

\$168,246,983.67

2. Costos del año actual después del acuerdo

\$177,896,774.65

3. Costo total del cambio

\$9,649,790.98

4. Cambio de porcentaje

5.74%

5. Valor de 1% de cambio

\$1,462,023.57

C. PORCENTAJE DE CAMBIO DE SALARIO POR PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTANTE

El porcentaje total de cambio en salario, incluso paso de avance anual y movimiento de columna en la escala salarial (como sea aplicable), en el promedio, empleado representado bajo este acuerdo propuesto:

1. Cambio de escala salarial

(% de cambio a una escala salarial existente)

5.0%

(% de cambio para un bono único/estipendio o reducción de salario)

1.5%

2. Avance y columna

(Promedio % cambio de escala salarial programada del año previo)

1.5%

3. TOTAL DE PORCENTAJE DE CAMBIO DEL PROMEDIO,
EMPLEADO REPRESENTADO

8%

4. Cambio en # de días de trabajo (+/-) relacionado al % de cambio

5. Total # de días de trabajo para ser proveídos en el año fiscal

184

6. Total # de días de instrucción para ser proveído en el año fiscal
(aplicable a contrato de Certificado BU solamente)

180

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

D. PORCENTAJE DE CAMBIO DE BENEFICIOS PARA AMBOS, ESTATUTARIO Y DISTRITO-PROVEYENDO BENEFICIOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO PROPUESTO:

1. Costo de beneficios antes del acuerdo	\$50,079,792.99
2. Costo de beneficios después del acuerdo	\$51,930,197.44
3. Cambio de porcentaje en costos totales	

E. IMPACTO DE ACUERDO PROPUESTO EN RESERVAS DEL DISTRITO

Nivel mínimo de reserva recomendada por el estado (después de la implementación del acuerdo propuesto)

1. Basado en gastos totales y otros usos en los Fondos Generales de:	\$419,019,030.00
2. Nivel de porcentaje de reserva Estándar Estatal para el Distrito:	3.0%
3. Cantidad de Estándar Mínima de Reserva Estatal:	\$12,570,570.90

SUFICIENCIA DE RESERVAS SIN RESTRICCIÓN DEL DISTRITO para cumplir con el nivel mínimo recomendado DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

RESERVAS DE FONDO GENERAL (Fondo 01 Sin Restricciones SOLAMENTE)

4. Reserva para incertidumbre Económica (Objeto 9789)	\$10,994,637.00
5. Sin asignación/impropio (Objeto 9790)	\$59,151,002.00
6. Total de reservas: (Objeto 9789 + 9790)	\$70,145,639.00

FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Fondo 17, como sea aplicable)

7. Reserva para incertidumbre económica (Objeto 9789)	
---	--

TOTAL DE RESERVAS DEL DISTRITO, aplicable a Reserva Estándar Mínima del Estado:

8. Fondo General y Fondo de Reserva Especial:	\$70,145,639.00
9. Porcentaje de Gastos de Fondo General/Usos	16.74%
Diferencia entre Reservas del Distrito y Requisito Mínimo Estatal	\$57,575,068.10

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

F. PROVISIONES PLURIANUALES DEL ACUERDO DEL CONTRATO

Ninguno

G. IMPACTO FINANCIERO DE ACUERDO PROPUESTO EN AÑOS FISCALES SUBSECUENTES

Las siguientes suposiciones se usaron para determinar que los recursos estarán disponibles para financiar estas obligaciones en años fiscales futuros (incluso cualquier provisión de compensación o no compensación especificada debajo que se haya acordado si el acuerdo propuesto es parte de un contrato plurianual o de varios años):

Ninguno

H. NARRATIVA DE ACUERDO

El programado salario certificado incrementará por 5% para el año fiscal 2021-22. Todo el personal certificado en estatus reenumerado el 10/2/21 recibirá un bono único de 1.5% en su escala salarial. Un índice del 4% de estipendio base se añadirá para maestros de educación general K-5 grados asignados a enseñanza en salones de clases combinados comenzando el año escolar 2021-2022.

I. FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO

Las siguientes fuentes de fondos se han identificado para financiar el acuerdo propuesto

Fondo General, Fondo de Educación para Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete para Notificación Pública y por el Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva Educativa sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756 y GC 3547.5.

Por este medio certificamos que los costos incurridos por el distrito escolar bajo este acuerdo se pueden cumplir por el distrito durante el plazo del acuerdo.

Firma del Superintendente del Distrito

*6/15/21
Fecha*

Firma del Jefe Oficial Financiero

*6-15-2021
Fecha*

*Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del 6/23/2021 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto
Con ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA) Sindicato de Negociación Colectiva.*

*Presidente, Directiva Educativa
(Firma)*

Fecha

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, EL FORMULARIO ADJUNTO DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO [AB1200 (ESTATUTOS DE 1991, CAPÍTULO 1213) EN SU FORMA REVISADA POR AB 2756 (ESTATUTOS DE 2004, CAPÍTULO 25), CÓDIGO GUBERNAMENTAL 3547.5] ENTRE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA), POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

NICOLE ALBISO
Delegada Líder Interina de Servicios Fiscales
Servicios Fiscales

18 de junio de 2021

**FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

La sección del Código Gubernamental 3547.5: **Antes** que un empleador escolar público acepta los términos de un contrato escrito con un representante exclusivo cubriendo asuntos dentro del área de representación, las provisiones principales del contrato, incluso, pero sin limitarse a los costos que podrían incurrirse por el empleador escolar público bajo el acuerdo para el año fiscal actual y subsecuente, deberá comunicar en una junta pública del empleador escolar público.

Intento de la Legislación: Para asegurar que los miembros del público son informados de las provisiones principales de un acuerdo de negociación colectiva antes que se convierta en un contrato ejecutado con autoridad por el distrito escolar.

(Esta información se sacó de la sección de RESUMEN de este archivo que deberá completarse PRIMERO)

PROVISIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO PROPUESTO CON

Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) UNIDAD DE TRABAJADORES

Para hacerse cumplir por la Directiva Educativa en esta junta del 06/23/21

A. PERIODO DEL CONTRATO:

El propuesto contrato cubre el periodo empezando 07/01/21
Y finalizando 06/30/22
Para los años fiscales **2021-22** 2021-2021

B. COSTO TOTAL DEL CAMBIO PARA IMPLEMENTAR PROPUESTO ACUERDO (SALARIOS Y BENEFICIOS)

El cambio total en costos para salarios y beneficios de empleados en el propuesto acuerdo:

1. Costos del año actual antes del acuerdo \$67,752,218.87
2. Costos del año actual después del acuerdo \$71,194,153.41
3. Costo total del cambio \$3,441,934.54
4. Cambio de porcentaje 5.08%
5. Valor de 1% de cambio \$561,109.42

C. PORCENTAJE DE CAMBIO DE SALARIO POR PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTANTE

El porcentaje total de cambio en salario, incluso paso de avance anual y movimiento de columna en la escala salarial (como sea aplicable), en el promedio, empleado representado bajo este acuerdo propuesto:

1. Cambio de escala salarial
(% de cambio a una escala salarial existente) 5.0%
(% de cambio para un bono único/estipendio o reducción de salario) 1.5%
2. Avance y columna
(Promedio % cambio de escala salarial programada del año previo) 1.7%
3. TOTAL DE PORCENTAJE DE CAMBIO DEL PROMEDIO,
EMPLEADO REPRESENTADO 8%
4. Cambio en # de días de trabajo (+/-) relacionado al % de cambio
5. Total # de días de trabajo para ser proveídos en el año fiscal
6. Total # de días de instrucción para ser proveído en el año fiscal
(aplicable a contrato de Certificado BU solamente) 180

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

D. PORCENTAJE DE CAMBIO DE BENEFICIOS PARA AMBOS, ESTATUTARIO Y DISTRITO-PROVEYENDO BENEFICIOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO PROPUESTO:

1. Costo de beneficios antes del acuerdo	\$25,410,409.87
2. Costo de beneficios después del acuerdo	\$26,255,030.41
3. Cambio de porcentaje en costos totales	

E. IMPACTO DE ACUERDO PROPUESTO EN RESERVAS DEL DISTRITO

Nivel mínimo de reserva recomendada por el estado (después de la implementación del acuerdo propuesto)

1. Basado en gastos totales y otros usos en los Fondos Generales de:	\$419,019,030.00
2. Nivel de porcentaje de reserva Estándar Estatal para el Distrito:	3.0%
3. Cantidad de Estándar Mínima de Reserva Estatal:	\$12,570,570.90

SUFICIENCIA DE RESERVAS SIN RESTRICCIÓN DEL DISTRITO para cumplir con el nivel mínimo recomendado DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

RESERVAS DE FONDO GENERAL (Fondo 01 Sin Restricciones SOLAMENTE)

4. Reserva para incertidumbre Económica (Objeto 9789)	\$10,994,637.00
5. Sin asignación/impropio (Objeto 9790)	\$59,151,002.00
6. Total de reservas: (Objeto 9789 + 9790)	\$70,145,639.00

FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Fondo 17, como sea aplicable)

7. Reserva para incertidumbre económica (Objeto 9789)	
---	--

TOTAL DE RESERVAS DEL DISTRITO, aplicable a Reserva Estándar Mínima del Estado:

8. Fondo General y Fondo de Reserva Especial:	\$70,145,639.00
9. Porcentaje de Gastos de Fondo General/Usos	16.74%
Diferencia entre Reservas del Distrito y Requisito Mínimo Estatal	\$57,575,068.10

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

***Distrito Escolar Unificado de Rialto* DISTRITO ESCOLAR**

F. PROVISIONES PLURIANUALES DEL ACUERDO DEL CONTRATO

Ninguno.

G. IMPACTO FINANCIERO DE ACUERDO PROPUESTO EN AÑOS FISCALES SUBSECUENTES

Las siguientes suposiciones se usaron para determinar que los recursos estarán disponibles para financiar estas obligaciones en años fiscales futuros (incluso cualquier provisión de compensación o no compensación especificada debajo que se haya acordado si el acuerdo propuesto es parte de un contrato plurianual o de varios años):

Ninguno.

H. NARRATIVA DE ACUERDO

La escala salarial de clasificados incrementará por 5% para el año fiscal 2021-22. El personal clasificado recibirá un incremento único de salario de 1.5%. El 1.5% será sobre la base salarial. Un incremento del 5% también se aplicará a la escala salarial de clasificados por longevidad.

I. FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO

Las siguientes fuentes de fondos se han identificado para financiar el acuerdo propuesto

Fondo General, Fondo de Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil y Fondo de Cafetería.

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete para Notificación Pública y por el Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva Educativa sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756 y GC 3547.5.

Por este medio certificamos que los costos incurridos por el distrito escolar bajo este acuerdo se pueden cumplir por el distrito durante el plazo del acuerdo.

Firma del Superintendente del Distrito	6/17/21
	Fecha

Firma del Jefe Oficial Financiero	6/17/2021
	Fecha

*Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del 6/23/2021 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto
Con Asociación de Empleados Escolar de California (CSEA) Sindicato de Negociación Colectiva.*

Presidente, Directiva Educativa (Firma)	Fecha
--	--------------

E ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no instruccionales

BP 3110(a)

TRANSFERENCIA DE FONDOS

La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de monitorear las prácticas fiscales del Distrito para asegurar la responsabilidad con respecto al gasto de fondos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales.

- (cf.0460 - Plan de responsabilidad y control local)
- (cf.3100 - Presupuesto)
- (cf.3400 - Gestión de activos/cuentas del distrito)
- (cf.3460 - Informes financieros y rendición de cuentas)

La cantidad total presupuestada por el Distrito para cada clasificación principal de gastos, según se indica en los formularios presupuestarios del Departamento de Educación de California, será la cantidad máxima que el distrito puede gastar para esa clasificación durante el año escolar. (Código de Educación 42600)

Sin embargo, cuando sea en el mejor interés del distrito, la Mesa Directiva puede:

1. En cualquier momento, adoptar una resolución por escrito que disponga transferencias del saldo del fondo designado o del saldo del fondo no asignado a cualquier clasificación de gastos o entre clasificaciones. La resolución se presentará ante el Superintendente de Escuelas del Condado y el Auditor del Condado. (Código de Educación 42600)

(cf.9323.2 - Acciones de la Directiva)

2. Dirigir la transferencia temporal de dinero guardado en cualquier fondo o cuenta del distrito a otro fondo o cuenta según sea necesario para el pago de obligaciones. Dicho préstamo se producirá solo cuando el fondo o la cuenta que recibe el dinero obtenga ingresos suficientes durante el año fiscal en curso para reembolsar la cantidad transferida. No se puede transferir más del 75 por ciento de la cantidad máxima mantenida en cualquier fondo o cuenta durante el año fiscal en curso. Los montos transferidos serán reembolsados en el mismo año fiscal, o en el siguiente año fiscal si la transferencia tiene lugar dentro de los últimos 120 días calendario de un año fiscal. (Código de Educación 42603)

Solo para los años fiscales 2020-21 y 2021-22, si el estado difiere cualquier pago adeudado a los distritos, la Directiva puede ordenar la transferencia provisional de hasta el 85 por ciento de la cantidad máxima mantenida en cualquier fondo o cuenta durante el año fiscal actual para el pago de obligaciones. Dicho préstamo se producirá solo cuando el fondo o la cuenta que recibe el dinero obtenga ingresos suficientes durante el año fiscal en curso para reembolsar la cantidad transferida. Antes de ejercer esta autoridad, la Directiva deberá

TRANSFERENCIA DE FONDOS

llevar a cabo una audiencia pública y adoptar una resolución que autorice dicha transferencia. (Código de Educación 42603.1)

3. Al cierre del año escolar, solicitar que el superintendente del condado haga transferencias entre el saldo de fondos designado o el saldo de fondos no asignado y cualquier clasificación de gastos, o equilibre cualquier clasificación de gastos del presupuesto del distrito según sea necesario para el pago de obligaciones contraídas durante ese año escolar. (Código de Educación 42601)
4. ~~Especificar las cantidades que el auditor y tesorero del condado transferirá del fondo general del distrito al fondo de reserva especial durante el año fiscal.~~ Si los fondos de reserva especial **que se mantienen para fines distintos al desembolso de capital u otros fines de conformidad con el Código de Educación 42824, si el dinero del fondo de reserva especial** no está realmente gravado para gastos continuos, ~~la Directiva puede transferir ese dinero al fondo general para los gastos generales con fines operativos del distrito. Si queda algún dinero en el fondo de reserva especial al concluir un proyecto, la Directiva puede presentar una solicitud por escrito al Superintendente del Condado, Auditor y Tesorero, para discontinuar el fondo de reserva especial y transferir ese dinero al fondo general del distrito (Código de Educación 42841-42843)~~
5. Transferir dinero entre otros fondos o cuentas cuando lo autorice la ley.

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

78 Definición, junta directiva

5200 Distritos gobernados por juntas de educación

16095 Transferencia de fondos del distrito al fondo de construcción de escuelas estatales del distrito

41010 Manual de contabilidad escolar de California

41301 Sección A calendario de asignación de fondos para escuelas estatales

42125 Saldos de fondos designados y no asignados

42238-42251 Distribuciones a distritos, especialmente:

42238.01-42238.07 Fórmula de financiamiento de control local

42600 Limitación de gastos del presupuesto del distrito

42601 Transferencias entre fondos para permitir el pago de obligaciones al cierre del año

42603 Transferencia temporal de dinero mantenido en cualquier fondo o cuenta a otro fondo; reembolso

42603.1 Transferencia temporal de dinero mantenido en cualquier fondo o cuenta a otro fondo; aplazamientos estatales; años fiscales 2020-21 y 2021-22

42840-42843 Fondo de reserva especial

52616.4 Gastos del fondo de educación de adultos

Referencias legales (continuación)

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Manual de contabilidad escolar de California

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Equipo de asistencia para la gestión y crisis fiscal: <http://www.fcmat.org>

Norma
adoptada: 23 de junio de 1999
revisada: 8 de abril de 2020
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no instruccionales

BP 3230(a)

FONDOS DE SUBVENCIONES FEDERALES

La Mesa Directiva reconoce la responsabilidad del distrito de mantener la integridad fiscal y la transparencia en el uso de todos los fondos otorgados a través de subvenciones federales. El distrito deberá cumplir con todos los requisitos detallados en cualquier acuerdo de subvención con una agencia adjudicadora y con los Requisitos administrativos uniformes federales, Principios de costos y Requisitos de auditoría para adjudicaciones federales especificados en 2 CFR 200.0-200.521 y cualquier ley estatal más estricta y política del distrito.

Cualquier bienes o servicios comprados con fondos federales deberán tener un costo razonable y será necesario para el desempeño o la administración adecuada y eficiente del programa.

El superintendente o la persona designada se asegurará de que los sistemas y procedimientos de administración financiera del distrito proporcionen lo siguiente: (2 CFR 200.302)

1. Identificación en las cuentas del distrito de cada subvención federal recibida y gastada y el programa federal bajo el cual se recibió

(cf.3100 - Presupuesto)

2. Divulgación precisa, actual y completa de los resultados financieros de cada adjudicación o programa federal de acuerdo con los requisitos de informes de 2 CFR 200.328 y 200.329

(cf.3460 - Informes financieros y rendición de cuentas)

3. Registros y documentación de respaldo que identifiquen adecuadamente la fuente y la aplicación de fondos para actividades financiadas con fondos federales, incluida información relacionada con adjudicaciones federales, autorizaciones, obligaciones financieras, saldos no comprometidos, activos, gastos, ingresos e intereses.

(cf.1340 - Acceso a los registros del distrito)

(cf.3580 - Registros del distrito)

4. Controles efectivos y rendición de cuentas sobre todos los fondos, propiedades y otros activos y garantía de que todos los activos se utilizan únicamente para fines autorizados.
5. Comparación de los gastos reales con los montos presupuestados para cada subvención federal
6. Procedimientos escritos para implementar las disposiciones que rigen los pagos según se especifica en 2 CFR 200.305

FONDOS DE SUBVENCIONES FEDERALES (continuación)

7. Procedimientos escritos para determinar la admisibilidad de los costos de acuerdo con 2 CFR 200.400-200.475 y los términos y condiciones de la concesión de la subvención federal

(cf.3400 - Gestión de activos/cuentas del distrito)

El Superintendente o su designado desarrollará e implementará procesos de control interno apropiados para asegurar razonablemente que las transacciones se ejecuten, registren y contabilicen correctamente para que el distrito pueda preparar estados financieros e informes federales confiables, mantener la responsabilidad sobre los activos y demostrar el cumplimiento de las leyes federales, reglamentos y condiciones de la concesión federal. (2 CFR 200.61, 200.62, 200.303)

El equipo comprado con fondos federales se debe inventariar y mantener adecuadamente para protegerlo contra pérdida, daño o robo de la propiedad.

(cf.3270 - Venta y disposición de libros, equipo y suministros)

(cf.3440 - Inventarios)

(cf.3512 - Equipo)

Todo el personal involucrado en la administración o implementación de programas y actividades respaldados por fondos federales recibirá información y capacitación sobre el uso permitido de fondos federales, procedimientos de compra y procesos de informes acordes con sus funciones.

(cf.4131 – Capacitación del personal)

(cf.4231 – Capacitación del personal)

(cf.4331 - Capacitación del personal)

El distrito presentará informes financieros y de desempeño a la agencia adjudicadora de acuerdo con el horario establecido e indicadores requeridos para esa subvención federal por ley y la agencia adjudicadora. Según sea necesario, dichos informes pueden incluir una comparación de los logros reales con los objetivos de la concesión federal, la relación entre los datos financieros y los logros de desempeño, las razones por las que no se cumplieron las metas establecidas, si corresponde, información de costos para demostrar prácticas rentables, análisis y explicación de cualquier sobrecoste o costos unitarios altos, y otra información relevante. El informe de rendimiento final se presentará a más tardar 120 días laborales después de la fecha de finalización de la subvención. (2 CFR 200.301, 200.328, 200.329)

(cf.0500 - Responsabilidad)

(cf.6190 - Evaluación del programa de instrucción)

Referencia legal: (ver página siguiente)

FONDOS DE SUBVENCIONES FEDERALES (continuación)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

42122-42129 *Requisitos presupuestarios*

64001 *Plan escolar para el rendimiento estudiantil, programas de aplicación consolidados*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 2

180.220 *Monto del contrato sujeto a reglas de suspensión e inhabilitación*

200.0-200.521 *Orientación federal uniforme sobre subvenciones, especialmente:*

200.1-200.99 *Definiciones*

200.100-200.113 *Disposiciones generales*

200.317-200.326 *Normas de adquisiciones*

200.327-200.329 *Seguimiento y presentación de informes*

200.333-200.337 *Retención de registros*

200.400-200.475 *Principios de costos*

200.500-200.521 *Requisitos de auditoría*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

76.730-76.731 *Registros relacionados con programas de subvenciones federales*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 48

2.101 *Reglamento federal de adquisiciones; definiciones*

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Guía de auditoría del Departamento de Educación de California

Manual de contabilidad escolar de California

PUBLICACIONES DEL PANEL DE APELACIONES DE AUDITORÍA EDUCATIVA

Guía para las auditorías anuales de las agencias de educación locales K-12 y los informes de cumplimiento del estado

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EE. UU.

Preguntas y respuestas sobre 2 CFR Parte 200

SITIOS WEB

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Panel de apelaciones de auditorías educativas: <http://www.eaap.ca.gov>

Oficina de Administración y Presupuesto, Orientación uniforme: <https://www.whitehouse.gov/omb>

Oficina del Contralor del Estado: <http://www.sco.ca.gov>

Sistema de Gestión de Premios (SAM): <http://www.sam.gov/>

Departamento de Educación de EE. UU. : <http://www.ed.gov>

Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EE. UU. : <http://www.gao.gov>

Norma
adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>LUGAR / DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Donación anónima	Primaria Bemis / Materiales de instrucción	\$ 60.00
Box Tops for Education	Primaria Morgan / Materiales de instrucción	\$ 5.50
Uline	Campaña de mochilas / Materiales	\$ 100.00

<u>DONACIONES NO MONETARIAS</u>	<u>LUGAR / DESCRIPCIÓN</u>
Scholastic	Campaña de mochilas / Donación de 120 libros para 3-5 grados
FKA Distributing, LLC	Compra / 864,000 cubrebocas desechables (60 palés)
Asist	Campaña de mochilas / Donación de varios materiales

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la Directiva Educativa acepte la lista de donaciones y envíe una carta de agradecimiento a:

Box Tops for Education; Uline; Scholastic; FKA Distributing, LLC; y Asist.

<u>RESUMEN DEL DISTRITO</u>	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 9 de junio de 2021	\$ 165.50
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 27,334.99

Sometido y revisado por: Mohammad Z. Islam



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO DE AFILIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CLAREMONT GRADUATE**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestro/psicólogo/consejero que estén inscritos en un programa universitario para completar la instrucción docente/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Claremont Graduate ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para maestros estudiantes universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Claremont Graduate obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con la Universidad Claremont Graduate para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO DE AFILIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CAPELLA PARA APRENDIZAJE BASADO EN EL PLANTEL**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestro/psicólogo/consejero que estén inscritos en un programa universitario completen la instrucción docente/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Capella ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para maestros estudiantes universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Capella obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de afiliación con la Universidad Capella aprendizaje basado en el plantel para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LA ESCUELA

Introducción: De acuerdo con la Norma de la Directiva (BP 1230) y Regulación Administrativa (AR 1230), la Directiva Educativa debe autorizar a las organizaciones relacionadas con la escuela, como las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), las Organizaciones de Padres y Maestros (PTO) y los *Booster* Clubes o Clubes Patrocinadores que deseen recaudar fondos para beneficiar a los estudiantes del distrito. Las organizaciones que propongan establecer una organización relacionada con la escuela deberán presentar una solicitud a la Directiva Educativa para obtener autorización para operar en la escuela.

Razonamiento: Las siguientes organizaciones han sometido la documentación necesaria para aprobación de la Mesa Directiva del Distrito:

PTA Secundaria Kolb
PTA Secundaria Kucera
Club Booster de Béisbol Lions (Preparatoria Carter)
PTA Primaria W.J.C. Trapp

Recomendación: Aprobar PTA Secundaria Kolb y PTA Secundaria Kucera, Club Booster de béisbol Lions y PTA Primaria W.J.C. Trapp como organizaciones conectadas con la escuela para los años 2021-2022 y 2022-2023.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuahtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN DE FIRMAS PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO**

Introducción: Para cumplir con las Secciones 35161, 35250 y 72600 del Código de Educación, es necesario contar con la aprobación de la Mesa Directiva de las personas del Distrito autorizadas para firmar documentos del Estado / Condado o aprobar los documentos del Superintendente Escolar del Condado de San Bernardino.

Razonamiento: Autorización de firmas para los siguientes empleados efectivo el 1 de julio de 2021:

Nombre de empleado	Título de puesto	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*
Diane Romo	Delegada Líder de Servicios Financieros	X	X	X	X	Ilimitado	X	X	X		X	X
Derek Harris	Delegado Líder de Servicios Financieros Interino	X	X	X	X	Ilimitado	X	X	X		X	X
Nicole Albiso	Delegada Líder de Servicios Fiscales Interina		X				X	X	X	X		
Angelica Davis	Delegada de Compras: Compras				X	\$50,000.00						
Stephanie Lewis	Miembro de la Directiva	X										

***CLAVE**

1	Actas de la Directiva	7	Transferencia entre fondos
2	Órdenes (cuentas por pagar, nómina, anulaciones)	8	Transferencia de presupuesto
3	Notificaciones de empleo (clasificados, certificados y estudiantes)	9	Autenticación ID de seguridad
4	Órdenes de compras	10	Contratos
5	Límites	11	Fondo rotatorio de efectivo
6	Anotaciones en el acta		

Recomendación: Aprobar las autorizaciones de firmas para documentos del estado/condado como está enumerado anteriormente.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Diane Romo

Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **USO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS PARA MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIOS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Introducción: De conformidad con el Código de Contrato Público 20118, se requiere la autorización de Mesa Directiva para comprar de las licitaciones de otras agencias gubernamentales por servicios o equipo.

Razonamiento: Al utilizar tales licitaciones y contratos públicos, le permitirá al Distrito aprovechar los mismos términos y condiciones sin salir a licitar. El personal ha determinado que la utilización de las siguientes Ofertas y Contratos para la compra de Mobiliario, equipo y Servicios será lo mejor para el Distrito.

Distrito Escolar Unificado Colton Joint:	Licitación No. 18-02 Dave Bang & Associates Inc. Compra de equipo de recreo y Protección/sombra DSA
Condado de San Bernardino:	RFP#Agency17-Purc-2378 Para gasolina y combustible diésel
Condado de San Bernardino:	Licitación No. 20509A-3 Konica Minolta Contrato No. 20509 A-3 Compra de copiadora, mantenimiento y materiales
Distrito Escolar Unificado Glendale:	Licitación No. P-13 18/19 Computadora Apple Productos de computadoras, software, periféricos y servicio
Distrito Escolar Unificado Irvine:	Licitación No. 19/20-01 CDW Government, LLC Equipo de tecnología, material y Periféricos
Los Angeles C.O.E:	Licitación No. 18/19 -1620 Varios vendedores Computadoras, ordenadores, tabletas, Proyectoros y equipo computadorizado

Distrito Escolar Unificado San Diego:	Licitación No. GD-16-0854-76 Materiales de aprendizaje Lakeshore Compra de materiales para el salón de clase Equipos y químicos
Superintendente de Escuelas Condado de San Bernardino:	Licitación No. 19/20-1273 Varios vendedores Sistemas mobiliarios y mobiliario independiente
Estado de California:	Licitud No. 1-18-23-20 A hasta I Varios vendedores Compra de flota de vehículos/furgonetas
Estado de California:	Licitación No. 1-18-23-23 A hasta H Varios vendedores Compra de flota de vehículos, camionetas y SUV
Programado otorgar varios contratos California (CMAS):	Varios números y vendedores de contratos para la compra de equipo de computadoras, software y materiales, equipo atlético y materiales, mobiliario del salón de clase y oficina, equipo audiovisual, mantenimiento y transportación de alfombras, vehículos, repuestos y suministros
CMAS:	Contrato No. 4-15-78-0013E Dave Bang Associates Playworld equipo para el campo de recreo, Preparación del terreno y extracción
CMAS:	Contrato No. 3-16-70-0793H CDWG: Mfg: Veeam Compra y garantía de software y Mantenimiento de software como un producto
CMAS:	Contrato No. 3-19-70-0793L CDWG: Varios fabricantes Compra y garantía de software y Mantenimiento de software como un producto
CMAS:	Contrato No. 3-18-70-2486K ConvergeOne Inc. Cisco y Meraki, compra y garantía de Hardware, Software y mantenimiento de Software

CMAS: Contrato No. 3-18-70-2486M
ConvergeOne Inc.
Acer – Compra y garantía de hardware

CMAS: Contrato No. 3-18-70-2486N
ConvergeOne Inc.
Compra de bienes y servicios de tecnología

CMAS: Contrato No. 3-19-70-2486P
ConvergeOne Inc.
Compra, garantía e instalación de Hardware y software. Mantenimiento y Reparación de hardware. Mantenimiento de Software como un producto

CMAS: Contrato No. 3-19-70-2486R
Synnex Corp: ConvergeOne, Inc.
Compra, garantía e instalación de Hardware y Software, Mantenimiento y Reparación de hardware

CMAS: Contrato No. 4-20-58-0080A
DI Technology Group Inc alias: Data Impressions
Productos de tecnología no informáticos

CMAS: Contrato No. 3-13-70-0697H
DI Technology Group Inc. alias: Data Impressions
Earthwalk Communications Inc. compra y Garantía de hardware, mantenimiento y Servicios de reparación

CMAS: Contrato No. 3-17-70-0697P
DI Technology Group Inc. alias: Data Impressions, varios fabricantes
Compra y garantía de solo hardware

CMAS: Contrato No.3-19-70-0697W
DI Technology Group Inc. Data Impressions, compra, garantía e instalación de Hardware y software, mantenimiento y Reparación de hardware y mantenimiento de Software como un producto
Infraestructura como un servicio y Software como un servicio

CMAS: Contrato No. 3-17-70-3415B
Dimension Data North America, Inc.
Varios fabricantes
Compra, garantía, instalación y
Mantenimiento de hardware y software y
Mantenimiento de software como un producto

CMAS: Contrato No. 4-19-78-0072B
EBSCO Sign Group, LLC alisas: Stewart Signs
Compra y garantía de letreros electrónicos y no
electrónicos

CMAS: Contrato No. 3-18-70-1975N
GST / EC America Inc. Fortinet
Compra y garantía de hardware y software

CMAS: Contrato No. 4-20-00-0085C
Mohawk Commercial Inc.
Compra, garantía e instalación de
Revestimiento de pisos y producto relacionado

CMAS: Contrato No. 3-11-70-2298P
P A Thompson Engineering Company Inc.
Bienes y servicios de información
Tecnológica

CMAS: Contrato No. 3-20-84-0075A
Rampart Security Solutions Inc.
Compra y garantía de equipo de
Video vigilancia

CMAS: Contrato No. 4-20-00-0125B
Shaw Industries Inc.
Compra y garantía de revestimiento de piso

CMAS: Contrato No. 3-11-70-0876AG
Vector Resources Inc.
Compra de productos Cisco y servicios propios
Cisco

CMAS: Contrato No. 3-15-70-0876AM
Vector Resources Inc.
Compra de bienes y servicios de información
tecnológica

CMAS:	<p>Contrato No. 3-17-70-0876AN Vector Resources Inc. Varios fabricantes Compra y garantía de hardware</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-17-70-0876AP Vector Resources Inc Compra y garantía de varios fabricantes de Hardware</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-18-70-0876AQ Vector Resources Inc. Cisco – Compra, garantía, instalación y Reparación de hardware y software</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-19-70-9874AU Vector Resources Inc. Compra, garantía, instalación y Reparación de hardware y software y Mantenimiento de software como un producto</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-16-70-2382B Vector Resources Inc. RGB Systems, Inc. Compra y garantía de equipo audiovisual y Accesorios solamente</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-08-70-0876Y Vector Resources Inc. Compra, garantía, instalación, Mantenimiento y reparación de hardware y software</p>
NASPO ValuePoint:	<p>Varios números de contratos y vendedores Equipo de computación, software, materiales, Periféricos, servicios y mantenimiento relacionado</p>
NASPO:	<p>Contrato No. MA149-1 AT & T Mobility Telecomunicación inalámbrica, servicios de Datos y equipo</p>
NASPO:	<p>Contrato No. 7-14-70-04 Cisco Systems, Inc. Compra de comunicación de datos Productos y servicios</p>

NASPO: Contrato No. 7-17-70-40-05
Carahsoft Tech Corp.
ConvergeOne Inc.
Compra de Cloud Solutions

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-003
Dell marketing L.P.
ConvergeOne Inc. – revendedor autorizado
Equipo de computadoras, software
Periféricos y servicios relacionados

NASPO: Contrato No. 7-19-70-46-02
HP Inc. Alias: HP Computing and Printing Inc
Servicios de copadoras y gestión de impresión

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-001
Hewlett Packard co.
DI Technology Group (Socios a cargo de la
Logística) compra de equipo de computadoras,
Software, periféricos y servicios relacionados

Recomendación: Aprobar licitación No.18-02 a Colton Joint U.S.D., Condado de S.B RFP No. Agencia 17-Purc-2378 y licitación No.20509A-3, Glendale U.S.D licitación No. P-13 18/19, Irvine U.S.D licitación No. 19/20-01, Los Angeles C.O.E licitación No. 18/19-1620, San Diego U.S.D licitación No. GD-16-0854-76, S.B.C.S.S licitación No. 19/20-1273, Estado de CA. licitación No. 1-18-23-20A A-I y licitación No.1-18-23-23-A-H, CMAS Contratos No.4-15-78-0013E, 3-16-70-0793H, 3-19-70-0793L, 3-18-70-2486K, 3-18-70-2486M 3-18-70-2486N, 3-19-70-2486P, 3-19-70-2486R, 4-20-58-0080A, 3-13-70-0697H, 3-17-70-0697P, 3-19-70-0697W, 3-17-70-3415B, 4-19-78-0072B, 3-18-70-1975N, 4-20-00-0085C, 3-11-70-2298P, 3-20-84-0075A, 4-20-00-0125B 3-11-70-0876AG, 3-15-70-0876AM, 3-17-70-0876AN, 3-17-70-0876AP, 3-18-70-0876AQ, 3-19-70-0876AU, 3-16-70-2382B, 3-08-70-0876Y, NASPO Contratos No. MA149-1, 7-14-70-04, 7-17-70-40-05, 7-15-70-34-003, 7-19-70-46-02, y 7-15-70-34-001 para el año fiscal 2021-2022.

Impacto fiscal: A determinar al tiempo de compra(s) – Fondo General.

Sometido por: Daniel Distrola
Revisado por: Mohammad Z. Islam



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuahtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RFP NO. 05(19-20)FN – DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES DE USDA PARA EL SEGUNDO TÉRMINO CON EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POMONA EN NOMBRE DE LA COLABORATIVA DE POMONA UNIFIED A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Introducción: Nutrición Infantil proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños en edad escolar todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

Razonamiento: Se utiliza una variedad de productos alimenticios en la operación de estos programas y esta renovación permitirá que Nutrición Infantil utilice compañías calificadas para adquirir y servir productos alimenticios aprobados en todos los planteles escolares.

Nutrición Infantil, es un miembro de la Colaborativa del Distrito Escolar Unificado de Pomona. Los miembros de la colaborativa autorizan al Distrito Escolar Unificado de Pomona a buscar una segunda renovación de RFP No. 05 (19-20) FN - Distribución de alimentos y productos comerciales del USDA en nombre de la Colaborativa Unificada de Pomona. RFP No. 05 (19-20) FN - La distribución de alimentos y productos comerciales del USDA se otorgó originalmente a Gold Star Foods para el año fiscal 2019-2020. Con base en las extensiones multianuales sujeto a las disposiciones de precios, términos del contrato y de conformidad con las secciones 17596 y 811644 del Código de Educación, esta propuesta puede extenderse (por consentimiento mutuo expresado por escrito) por dos (2) años escolares fiscales adicionales. La extensión para el año fiscal 2021-2022 es la segunda extensión y fue aprobada por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Pomona el 19 de mayo de 2021.

Recomendación: Aprobar la renovación del segundo término de RFP No. 05 (19-20) FN - Distribución de alimentos y productos comerciales de USDA con el Distrito Escolar Unificado de Pomona en nombre de la Colaborativa de Pomona Unified a Gold Star Foods para el año fiscal 2021-2022.

Impacto fiscal: Costo a determinar al tiempo de compra(s) – Fondo de Cafetería

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Fecha de la junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuahtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **OTORGAR #RIANS-2021-2022-02 PARA LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS A HOLLANDIA DAIRY PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Introducción: Nutrición Infantil proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños en edad escolar todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

Razonamiento: En el funcionamiento de estos programas se utilizan diversos productos lácteos, jugos y helados. RFP # RIANS-2021-2022-002 Productos lácteos y otros productos relacionados permitirá que Nutrición Infantil continúe utilizando una empresa calificada para adquirir y servir productos lácteos que cumplan con las normas en todos los planteles escolares.

La RFP de nutrición infantil #RIANS-2021-2022-002 Lácteos y otros productos relacionados se otorgó a *Hollandia Dairy* para el año fiscal 2021-2022 y se anunció de acuerdo con el Código de contratos públicos 20111. También se preparó un paquete de licitación y se envió por correo a seis (6) proveedores. Los siguientes tres (3) proveedores respondieron:

**CLEARBROOK FARMS INC.
DRIFTWOOD DAIRY
HOLLANDIA DAIRY**

La apertura de la licitación se llevó a cabo el 24 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m., con representantes del Distrito y dos (2) proveedores presentes. De los tres (3) proveedores que respondieron, se recomienda que *Hollandia Dairy* reciba el contrato RIANS-2021-2022-002 para productos lácteos y otros productos relacionados para el año fiscal 2021-2022.

Recomendación: Aprobar otorgar la RFP #RIANS-2021-2022-002 lácteos y otros productos relacionados a *Hollandia Dairy* para el año fiscal 2021-2022 por un costo a determinar al momento de compra(s) y para ser pagado por fondos de cafetería.

Impacto fiscal: Costo a determinar al tiempo de compra(s) – Fondo de Cafetería

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **OTORGAR #RIANS-2021-2022-003 PRODUCTOS FRESCOS A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Introducción: Nutrición Infantil proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños en edad escolar todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

Razonamiento: En el funcionamiento de estos programas se utilizan diversos productos lácteos, jugos y helados. RFP # RIANs-2021-2022-003 Productos frescos y permitirá que Nutrición Infantil continúe utilizando una empresa calificada para adquirir y servir productos frescos que cumplan con las normas en todos los planteles escolares.

La RFP de nutrición infantil #RIANS-2021-2022-003 de productos frescos y se otorgó a Gold Star Foods para el año fiscal 2021-2022 y se anunció de acuerdo con el Código de contratos públicos 20111. También se preparó un paquete de licitación y se envió por correo a once (11) proveedores. Los siguientes dos (2) proveedores respondieron:

**GOLD STAR FOODS
SUNRISE PRODUCE**

La apertura de la licitación se llevó a cabo el 24 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m., con representantes del Distrito y dos (2) proveedores presentes. De los dos (2) proveedores que respondieron, se recomienda que Gold Star Foods reciba el contrato #RIANS-2021-2022-003 de productos frescos para el año fiscal 2021-2022.

Recomendación: Aprobar otorgar la RFP #RIANS-2021-2022-003 de productos frescos a Gold Star Foods para la compra de productos frescos para el año fiscal 2021-2022.

Impacto fiscal: Costo a determinar al tiempo de compra(s) – Fondo de Cafetería

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON PROGRAMA ACHIEVE 3000

Introducción: El aumento de la comprensión y la fluidez de la lectura es una necesidad identificada para los Aprendices de inglés a largo plazo (LTEL) para aumentar el dominio académico del inglés. Los maestros de LTEL utilizaron el programa Achieve 3000 durante las clases de intervención durante el año escolar 20-21 y pudieron obtener resultados en el aumento de los puntajes de competencia en lectura de LTEL.

Los datos recopilados indican un crecimiento promedio para los estudiantes que utilizan el programa de 50 puntos de unidades léxicas y una mayor comprensión de lectura, resistencia en la lectura y puntuaciones de fluidez en la lectura mediante el uso de Achieve 3000.

Razonamiento: Achieve 3000 está alineado con Study Sync, el programa básico de ELA adoptado a nivel de escuela preparatoria y Colecciones, el programa básico de ELA adoptado a nivel de escuela secundaria. El uso constante de este programa conduce a una mayor comprensión del contenido de ciencias sociales y de no ficción con un enfoque en la adquisición de vocabulario académico.

Este programa de lectura diferenciado está directamente vinculado a la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Proporcionaremos instrucción rigurosa y relevante que respalde el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

Recomendación: Aprobar renovar el acuerdo con Achieve 3000 para proveer un programa de tecnología adaptativa para lectura diferenciada para aproximadamente 605 estudiantes Aprendices de Inglés inscritos en los cursos de intervención EL en las escuelas secundarias, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$42,215.00 – Fondo General – Título III – Instrucción de lenguaje para Aprendices de inglés

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON 806 TECHNOLOGIES (Tecnología)**

Introducción: Servicios Educativos solicita a la Directiva Educativa que apruebe un acuerdo con 806 Technologies. 806 Technologies proporciona un servicio complementario en línea, *Título I Crate*, para ayudar con la recopilación y el monitoreo de los documentos de monitoreo de cumplimiento requeridos como se describe en la Ley de éxito de cada estudiante (ESSA) para una renovación de un año desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio 2022 para apoyar el monitoreo del programa federal en todo el distrito.

Razonamiento: El Distrito Unificado de Rialto tuvo una Inspección del Programa Federal en mayo de 2020 y pasó en todas las áreas revisadas. El Distrito tendrá una Inspección del Programa Federal en persona durante el año escolar 2021-22. Esta herramienta ayuda a recopilar la documentación necesaria a nivel de escuela y del distrito. 806 Technologies fue creado por expertos en Programas Federales y brindará los siguientes servicios:

- Sistema de administración de documentos basado en la web que permite la carga simple de arrastrar y descargar los documentos necesarios para ser guardados y monitoreados durante el monitoreo del Programa Federal. El sistema es personalizable e incluye un cliente de correo electrónico / mensajería que automatizará los recordatorios y aprobará los envíos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con 806 Technologies para asistir con la colección y monitoreo de documentos que son requeridos por ley para programas de Títulos I, II, III y IV, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$14,500.00 - Fondo General – Título I

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **ACUERDO CON ART SPECIALTIES, I NC. –
ESCUELA SECUNDARIA KUCERA**

Introducción: Art Specialties, Inc. es una empresa local que ha trabajado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar obras de arte universitarias en muchos de nuestros planteles. La Escuela Secundaria Kucera continúa sus esfuerzos para apoyar y cultivar una cultura saludable que incluye Intervención y Apoyo de Conducta Positiva (PBIS), Aprendizaje Socioemocional (SEL) y Seguridad. Esto se refleja en nuestro Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil y el Plan Estratégico para el éxito.

Razonamiento: Esto está alineado con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 5 - Aseguraremos la participación total de las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto; Plan 5 - Entornos escolares acogedores y amigables.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Art Specialties, Inc., para proveer e instalar letreros digitales impresos con la Escuela Secundaria Kucedra, Coyotes y huellas en los edificios del plantel de la Escuela Secundaria Kucera, efectivo el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$40,000.00 – Fondo General – Fondos suplementarios escolares y discrecionales.

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON FRONTLINE TECHNOLOGIES GROUP, LLC

Introducción: Servicios Educativos solicita a la directiva Educativa que apruebe la renovación del acuerdo con Frontline Education, de Frontline Technologies Group, LLC, para una renovación de un año del sistema de Gestión de Aprendizaje Profesional desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 para respaldar el monitoreo de la capacitación profesional para todo el personal del Distrito, utilizando un sistema integral.

Razonamiento: El Sistema de Gestión de Aprendizaje Profesional (anteriormente conocido como "Mi Plan de Aprendizaje") permite a los usuarios administrar y realizar un seguimiento de las horas de capacitación profesional, acceder y crear informes en línea, y desarrollar una lista de catálogo de cursos privados de capacitación profesional. Estos puntos de datos y este monitoreo son necesarios para los programas estatales y federales. Además, esta misma empresa proporciona el Sistema de Gestión de Ausencias (antes AESOP) que el Distrito Escolar Unificado de Rialto usa en Servicios de Personal.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo para una suscripción de un año con Frontline Education, de Frontline Technologies Group, LLC para respaldar el monitoreo de capacitación profesional en todo el distrito para todo el personal, a partir del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$41,141.99 - Fondo general - Título I escolar

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON DOCUMENT TRACKING (Localización de documentos)**

Introducción: El Informe de Responsabilidad Escolar (SARC) ordenado por el estado (Código de Educación 35256) es una revisión integral para determinar la evaluación académica y general más precisa de un plantel escolar, utilizada por el público en general. Además, los Programas Categóricos / Especiales y los Servicios de Comunicación se asocian con Document Tracking, que proporciona una licencia de software y un servicio para agilizar la preparación y publicación del SARC, el Plan Individual para el Desempeño Estudiantil (SPSA) y otros documentos basados en plantillas como el Plan de seguridad escolar y Plan de responsabilidad de control local (LCAP). Algunas de las características clave incluyen lo siguiente:

- Funcionalidad de cálculo automático incorporada para gastos
- Prepoblación de todos los datos del CDE, incluidos ELPAC y CAASPP
- Transferencia de datos de un año a otro, minimización y plantilla extraíble, monitoreo continuo y actualizaciones anuales
- Personalización completa del informe
- Uso de hasta cinco informes separados
- Varios inicios de sesión de usuarios por ubicación
- Cuota anual baja
- Servicios de traducción

Razonamiento: Este servicio en línea ayuda al Distrito a cumplir con los requisitos federales y estatales mediante el uso de plantillas editables en línea; este servicio también asegura que el Distrito siga cumpliendo con el formato requerido para estos diversos planes y documentos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con Document Tracking Services o localización de documentos para una suscripción de un año para el uso de servicios en línea, a partir del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$10,200.00 - Fondo general

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON JOSE M. REYES

Introducción: El Distrito requiere a un consultor para proveer servicios de interpretación en el idioma español para las reuniones de la Directiva en el 2020-2021. Desde 2016, Jose M. Reyes ha proporcionado este servicio al Distrito.

Razonamiento: El Departamento de Educación de California requiere por medio del Programa de Monitoreo Federal que la Agencia Educativa Local (LEA) debe proveer a los padres y tutores con información sobre la escuela y actividades para padres en un formato y, hasta la medida posible, en un lenguaje que los padres puedan entender. 20 U.S.C. § 6318 (e)(5).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Jose M. Reyes para proveer servicios de interpretación en el idioma español para las reuniones de la Directiva en el 2020-2021 por un costo de \$500.00 por reunión, efectivo el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$13,000.00 - Fondo general - LCFF

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1259

PROMOCIÓN

Beltran, Juventino (Repl. P. Pivac, Sr.)	A:	Mantenimiento Trabajador III Mantenimiento y Operaciones	07/01/2021	A:	41-5	\$29.80 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento Trabajador II Mantenimiento y Operaciones		De:	39-5	\$28.34 por hora (8 horas, 12 meses)
Berlin, Christopher (Repl. R. Beeman)	A:	Mantenimiento III-Fontanero Mantenimiento y Operaciones	07/01/2021	A:	44-1	\$26.38 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento Trabajador II Mantenimiento y Operaciones		De:	39-2	\$24.45 por hora (8 horas, 12 meses)
Bullock, Steven (Repl. J. Lepore)	A:	Almacén/ Trabajador de Servicios de Apoyo	07/01/2021	A:	36-2	\$22.69 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conductor de Autobuses Transportación		De:	34-2	\$21.58 por hora (5 horas, 10 meses)
Cervantes, Yolanda	A:	Secretaria Administrativa II*** Servicios Educativos	06/14/2021	A:	27-4	\$5,335.50, por mes (8 horas, 224 días) Escala de salario administrativo
	De:	Secretaria III Escuela Preparatoria Carter		De:	40-5	\$29.06 por hora (8 horas, 12 meses)
Connelly, Michael	A:	Conserje II KEC	06/08/2021	A:	34-5	\$25.00 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conserje I** Escuela de Adultos		De:	33-4	\$23.22 por hora (8 horas, 12 meses)
Galindo Romero, Adrian (Repl. J. Devries)	A:	Conserje II Escuela Primaria Trapp	07/01/2021	A:	34-5	\$25.00 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conserje I** KEC		De:	33-5	\$24.38 por hora (8 horas, 12 meses)
Gonzalez, Patrick (Repl. P. Pivac Sr.)	A:	Mantenimiento Trabajador III Mantenimiento y Operaciones	07/01/2021	A:	41-4	\$28.36 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento Trabajador I Mantenimiento y Operaciones		De:	36-2	\$26.28 por hora (8 horas, 12 meses)

January, De Quan (Repl. S. Shaddox)	A: Conserje II Escuela Primaria Casey De: Conserje I** Escuela Secundaria Kucera	06/28/2021	A: 34-5 \$25.00 por hora (8 horas, 12 meses) De: 33-5 \$21.56 por hora (8 horas, 12 meses)
Lozano, Janet (Repl. N. Pivac)	A: Compradora III Servicios de Compras De: Oficinista de Proyectos Categ. Escuela Primaria Trapp	06/21/2021	A: 36-2 \$22.69 por hora (8 horas, 12 meses) De: 32-3 \$21.56 por hora (6 horas, 227 días)
Luna, Gabriela (Repl. W. Velasco)	A: Contadora II Servicios de Nutrición De: Oficinista III Servicios de Nutrición	07/12/2021	A: 36-4 \$25.06 por hora (8 horas, 12 meses) De: 33-4 \$23.22 por hora (8 horas, 217 días)
Martinez, Evangelina (Repl. V. Patten)	A: Técnica de Beneficios/ Seguros De: Oficinista Transportación Transportación	06/09/2021	A: 42-1 \$25.09 por hora (8 horas, 12 meses) De: 35-2 \$22.13 por hora (8 horas, 237 días)
Nunez, Magali	A: Secretaria III Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo De: Oficinista de Proy. Categóricos Escuela Primaria Henry	06/28/2021	A: 40-2 \$25.07 por hora (8 horas, 12 meses) De: 32-5 \$23.78 por hora (6 horas, 227 días)

EMPLEO

Jaurigue, Melissa (Repl. S. Ingalls)	Contadora II Escuela Secundaria Frisbie	07/15/2021	36-1 \$21.59 por hora (8 horas, 227 días)
Sanudo Caro, Alexis (Repl. J. Fox)	Conserje I** Escuela Preparatoria Milor	07/01/2021	33-1 \$20.03 por hora (8 horas, 12 meses)

RENUNCIA

Chapparo, Daniel	Conserje I** Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2021	
Rawleigh, Matthew	Mantenimiento Terrenos Trabajador III Escuela Preparatoria Eisenhower	05/31/2021	
Tun Castaneda, Reyna	Servicio de Nutrición Trabajadora I Escuela Preparatoria Carter	05/25/2021	

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% de salario base)

Berrelleza, AnaYolanda Oficinista Asistencia/Récords 05/17/2021
Escuela Secundaria Jehue

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Secretaria Administrativa II

Elegible: 06/24/2021
Vence: 12/24/2021

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Supervisor de Mantenimiento

Elegible: 06/24/2021
Vence: 12/24/2021

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Mantenimiento Trabajador II

Elegible: 06/24/2021
Vence: 12/24/2021

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Activador de Cuentas Servicios de Nutrición

Elegible: 06/24/2021
Vence: 12/24/2021

TRABAJO EXTRA DE CLASIFICADOS DECLARACIONES EN BLANCO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020/2021

AYUDANTES DEL ALMUERZO (Aprobar a todos los ayudantes del almuerzo para sustituir según sea necesario de ayudantes del almuerzo y guardia peatonal y como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano a la tarifa de sustituto de \$14,00 por hora)

SUSTITUTOS DE AYUDANTES DEL ALMUERZO (Aprobar a todos los ayudantes del almuerzo sustitutos para trabajar según sea necesario de guardia peatonal y como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano a la tarifa de sustituto de \$14,00 por hora)

SUSTITUTOS DE GUARDIA PEATONAL (Aprobar a todos los sustitutos de guardia peatonal para trabaja según sea necesario de ayudantes del almuerzo y como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano a la tarifa de sustituto de \$14,00 por hora)

AYUDANTES DE INSTRUCCIÓN (Aprobar a todos los ayudantes de instrucción para sustituir según sea necesario de ayudantes de instrucción, ayudantes del almuerzo, guardia peatonal y como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano a la tarifa apropiada de la clasificación de trabajo)

AYUDANTES DE INSTRUCCIÓN DESARROLLO INFANTIL Y AYUDANTE DE INSTRUCCIÓN II/B.B. (Aprobar a todos los ayudantes de instrucción de Desarrollo Infantil y ayudantes de instrucción II/B.B. para sustituir según sea necesario como ayudantes de instrucción II/SE (RSP/SDC) durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano a la tarifa apropiada de la clasificación de trabajo)

TRABAJADORES DE SERVICIO DE NUTRICIÓN (Aprobar a todos los trabajadores de Servicio de Nutrición y trabajadores sustitutos de Servicios de Nutrición según sea necesario como ayudantes del almuerzo, guardia peatonal y como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2021/2022, incluso durante las clases de verano, a la tarifa de sustituto de \$14 por hora)

CONDUCTORES DE AUTOBUSES (Aprobar a todos los conductores de autobuses de 10 meses para sustituir según sea necesario como conductores de autobuses durante el año escolar 2021/2022 a la tarifa apropiada de la clasificación de trabajo)

PROGRAMA VERANO (Aprobar a todo el personal clasificado participar en el programa de verano y año escolar extendido (ESY) en el año escolar 2021/2022)

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1259

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUSTITUTOS (Para ser usado como sea necesario a la tarifa apropiada por día, efectivo el 06/24/2021 a menos que se indique una fecha anterior)

Castro, Jazmine 06/01/2021
Cruz, Alennie 06/07/2021

REEMPLERO

Cowell, Amber Maestra de Educación Especial I-3 \$57,853.00 (184 días)

RENUNCIA

Montry, Mindy Maestra de Secundaria 06/18/2021
Escuela Preparatoria Rialto

DIRECTOR DE CLASES DE VERANO

Alegre-Puncher, Elizabeth	Directora de clases de verano	\$1,000.00
Cuevas, Luis	Director de clases de verano Escuela Primaria Trapp	\$ 928.59
Camarena, Alberto	Director de clases de verano Escuela Primaria Myers	\$1,000.00
De La Cruz, Jeremiah	Director de clases de verano (1/2 compartido) Escuela Secundaria Frisbie	\$ 750.00
Griffin, Kyla	Directora de clases de verano (2/3 compartido) Escuela Secundaria Milor/Zupanic	\$1,333.34
Harris-Dawson, Natasha	Directora de clases de verano Escuela Preparatoria Carter	\$4,705.92

DIRECTOR DE CLASES DE VERANO (Continuación)

Osonduagwuike, Danielle	Directora de clases de verano Escuela Primaria Bemis	\$1,000.00
Yang, David	Director de clases de verano (1/3 compartido) Escuela Preparatoria Milor/Zupanic	\$ 666.67

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar maestros de la Escuela Primaria Curtis para participar en un paseo virtual STEM el 25 de mayo de 2021 al 27 de mayo de 2021 a una tarifa por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas cada uno y para ser pagado por Fondo de Título I)

Boatwright, Tiwana	Moore, Angelica	Reyes, Marilu	Wright, Lisa
Boggs, Alison	Morales, Doreen	Reynoso, Ashley	
Hicks, Alicia	Morrill, Laura	Rudosky, Brigitte	
Madrid, Alexandra	Nieblas, Linda	Stewart, Yessica	

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto con la organización y coordinación de las ceremonias de graduación de RHS el 5 de junio de 2021 a una tarifa por hora de \$45.04, sin exceder un total de 360 horas, para ser pagado por Fondo General)

Alcindor, Marie	Cross, Telma	Kingdom, James	Robert, Kevin
Alvo, Anthony	Crump, Tamiko	Knight, Hannah	Rodriguez, Casandra
Anderson, Denedra	Cruz, Scott	Kromas, Melissa	Rodriguez, Steven
Anderson, Nicholas	Danesh, Jamishid	Kuklovsky, Shannon	Rosales, Steve
Angel, Ashlee	Durham, Curtis	Lee, Helen	Rubio, Diana
Ansermet, Julien	Elssmann, Tamara	Lopez-Gonzales, Toni	Rubio, Keith
Bacon, Timothy	Ephraim, Jacqueline	Mares, Carlos	Sainz, Jacklyne
Baldwin, Jennifer	Espinosa, Janet	Mariscal, Lizbeth	Samuel, Kimberly
Bartlett, Heather	Estrada, Ilene	Martinez, Maria	Schmidt, Danielle
Benavides, Angelo	Evans, Rachel	Masucci, Tracie	Schnabel, Kara
Bertoldo, Marcena	Figueroa, Yanira	Masushige, Alexander	Schneider, Laura
Brown II, William	Flores, Paul	Maya, Laurette	Sims III, Robert
Bush, Larry	Garcia, Veronica	McFarland, Melissa	Sittniewski, Carla
Cabanas, Dante	Gardner, Rachel	McLeod-Weiser, Amanda	Spears, Kristen
Caldwell, Christian	Garibay, Daisy	Medina, Alana	Starling, Lapetra
Campos, Erika	Gibreth, Kevin	Medlock, Luke	Streeter, Carlton
Cantrell, Joye	Gomez, Karla	Montano, Michael	Streff, Kristy
Carroll, Jr., Robert	Gonzalez, Yuri	Monteon, Thomas	Talton, Ericka
Carrow, Bradley	Gutierrez III, Juan	Monterroso, Marbla	Tellyer, Nicole
Carter, John	Gutierrez, Andreina	Montry, Mindy	Thompson, Jennifer
Casarrubias, Liliana	Haigh, Batrice	Muga, David	Thompson, Mikal
Castaneda, Jakob	Hemminger, Robert	Murray, Jr., Henry	Torres, Edith
Castillo, Fatima E.	Hoover, Carol	Murray, Timothy	Torres, Israel
Cervantes, Alexsandra	Howell, Michelle	Nguyen, Michael	Tovar, Christine
Cervantes, Stephanie	Huerta, Luis	Norton, Jr., Clyde	Urbina, Vicente
Chavez-Ayala, Jose	Hunt, Michelle	Ocampo Bustos, Ana	Valero, Guadalupe
Coffing, Barbara	Ingram, Michael	Oliveros-Valenzuela, Cynthia	Walker, Krystle
Conner, Rachael	Ireland II, David	Peabody, Lynne	Williams, Sandy
Cook, John	Jardines, Lucero	Pearne, Scott	Wrightstone, Brad
Cordaro, Anne	Johnson, Kristina	Pechinko, Suzan	Zaki, Neveen
Cowan, Matthew	Jones, Anthony	Ponce, Roberto	Zuno, Yoseline
Crabtree, Ryan	Kavia, Shital	Powers, Marcella	
Crawford, Lillian	Kimmons, Patrick	Quinones, Gabriel	

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar personal certificado de la Escuela Preparatoria Eisenhower con la organización y coordinación de las ceremonias de graduación el 5 de junio de 2021 a una tarifa por hora de \$45.04, sin exceder un total de 360 horas, para ser pagado por Fondo General)

Akalemeaku, May	Edwards, Kelly	Looyesen, Joelle	Riley, Elizabeth
Alexander, Kevin	Felkins, Gina	Lopez, Denise	Robles, Lorraine
Almazan, Cynthia	Findsen, Roxie	Luster, Wayne	Rodriguez, Rachel
Anderson, Laura	Fitzpatrick, Ofelia	Marquez, Monique	Rodriguez, Samalu
Anderson, Steven	Flores, David	Matheny, Kelly	Romagnano, Terese
Apretilio, Abigail	Gbenoba, Edobor	Meister-Harris,	Sabbara, Dana
Arratia Jr, Angel	Gonzalez, Alejandra	Victoria	Salcido, Humberto
Atkinson, Eric	Gonzalez, Kelsey	Mihalski, Kimberlee	Salgado, Juan
Atkinson, Lance	Gonzalez, Luis	Milford, Sereisa	Samuel, Eddie
Bailey, Kim	Gonzalez, Raymond	Mollo, Angelica	Sanchez, Joshua
Barron, Maria Aurora	Guzman, Stephany	Montoya, Griselda	Saucedo, Rogelio
Bauer, Rosemary	Hampton, Robert	Morales, Elisabeth	Schaefer Dole, Tyler
Behr, Katrina	Haubruge, Alethea	Nguyen, Khoi	Scott, Doret
Benoit, David	Henderson, Carl	Nilsson, Elizabeth	Segura Gutierrez, Elsy
Berry, Jeffrey	Hidalgo, Suzanna	Osso, Gabriel	Slaughter, Sean
Bibian, Mark	Hitchcock, Katherine	Patridge, Kashima	Solache, Brenda
Bravo, Jessica	Hopkins, Sean	Perantoni, Mark	Solorzano, Andreas
Campa, Tishri	Hudson, Clement	Pergler, Raymond	Soria, Gabriel
Chamberlain-Farris,	Iossif, Italia	Pesantes, Olga	Soto, Nidia
Stefanie	Jackson, Charlan	Polonio, Ruth	Stevenson, Lindsey
Chavez, Abel	Jackson, Eric	Prado Jr, Fernando	Streeter, Mark
Cheever, Jessica	Jimenez Amador,	Prentice, Jeffrey	Tambaoan, Hillorie
Cole, Joshua	Jennifer	Price, Hazel	Thomas, Cami
Contreras, Caren	Johnson, Steven	Quintero, Antonio	Trobaugh, Sarah Jane
Copeland, Nicole	Jones, Jennifer	Quinto, Kellen	Valmores, Anna
Cortez, Luis	Kull, Suzanne	Ramirez, Diana	Vega, Catherine
Cote, Mark	Lim, Steve	Rawls, Michael	Velez, Cynthia
Davis Jr, Nalik	Linares, Ramon	Reed, Redus	Wood, Bridget
Davis, Jeremy	Litjen, Tamara	Ressa, Vincent	
Dunbar-Small, Laurie	Little, Elizabeth	Rickard, Chad	

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar personal certificado de la Escuela Preparatoria Milor y Escuela Preparatoria Zupanic con la organización y coordinación de las ceremonias de graduación llevada a cabo en la Escuela Preparatoria Carter el 3 de junio de 2021 a una tarifa por hora de \$45.04, sin exceder un total de 2 horas cada uno, para ser pagado por Fondo General)

Agramonte, Ernie	Higgins, Michelle	Mooney, Patrick	Whisman, Jeffrey
Baker, Sarah	Kamon, Peter	Mowoe, Faith	Yarbrough, Robert
Davis, Carolyn	Kellmer, Randall	Noerdinger, Gabrielle	
DeLeon, Adam	Lesure, Damon	Ortiz, Ulises	
Halfman, Angela	Luna, Christie	West, Ronald	

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro de la Escuela Preparatoria Rialto para ayudar con videos de participación estudiantil en paseo virtual STEM el 25 de mayo de 2021 al 27 de mayo de 2021 a una tarifa por hora de \$45.04 y sin exceder 80 horas para ser pagado por Fondo de Título I)

Streff, Kristy

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (La oficina de Carreras y Educación Técnica (CTE) solicita estipendios a pagar para apoyar las Organizaciones Estudiantiles Técnicas (CTSO), Carreras de Familia y Líderes Comunitarios de América (FCCLA) y Futuros Profesionales de Salud (HOSA) para el año escolar 2020/2021, la cantidad del estipendio es de \$2,500.00 para ser pagado por la subvención de Fondos Carl D. Perkins)

Cervantes, Bunnie

Hitchcock, Katherine

Nilsson, Elizabeth

Sells-Arnold, Regina

TRABAJO EXTRA DE CERTIFICADOS
DECLARACIONES EN BLANCO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020/2021

1. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados para participar en entrenamiento a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, al completar la instrucción u otra tarifa aprobada y para ser pagado con la fuente de fondo aprobada)
2. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los entrenadores especialistas, maestros líderes designados, líderes de departamentos para proveer talleres para padres o clases, la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, sin exceder cincuenta (50) horas cada uno y para ser pagado con la fuente de fondo aprobada)
3. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados de primaria y secundaria, estrategias de instrucción, estrategia de desarrollo de lenguaje y otro personal certificado para participar en la capacitación profesional, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada y para ser pagado con la fuente de fondo aprobada)
4. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados, estrategias de instrucción, especialistas, maestros líderes designados, jefes de departamento para proporcionar formación curricular, revisar materiales instructivos, STEAM, desarrollar evaluaciones en las materias básicas, evaluar datos de desempeño estudiantil, proporcionar capacitación profesional, planificar y elaborar un plan de estudios para intervenciones, y revisar las pautas de las guías, revisar y evaluar el plan escolar para el rendimiento del estudiante y otras actividades que aumentan el rendimiento del estudiante, a la tarifa regular por hora de \$45.04 y a pagarse por Educación especial, programas categóricos, LCFF, fondos de subvención o cualquier otro fondo flexible aprobado)
5. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en la capacitación de formación profesional para Aprendices de inglés, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, y a pagarse con Educación especial, programas categóricos, LCFF, fondos de subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobada)
6. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en la capacitación de certificación de ELPAC y la administración de ELPAC, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, y a pagarse por Fondo ELAP, Fondo LCFF, Eficacia del educador o cualquier otro fondo flexible aprobado)
7. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proporcionar entre sesiones de Desarrollo del Idioma Inglés o Dominio del Inglés o tutoría antes/después de clases para Aprendices de Inglés, a la tarifa por hora regular de \$45.04 u otra tarifa aprobada, y a pagarse por Fondo LCFF o cualquier otro fondo flexible aprobado)

8. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en colaboración dentro de las áreas de contenido de matemáticas e inglés, entre RSP y maestros de educación regular, en apoyo del Modelo Colaborativo RSP, para cumplir con los horarios de exámenes para los estudiantes actuales, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, y a pagarse por Educación especial, programas categóricos, LCFF, fondos de subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
9. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proporcionar tutoría entre sesiones, intervención o tutoría antes/después de clases o los sábados, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, y a pagarse por Educación especial, programas categóricos, LCFF, fondos de subvención o cualquier otro fondo flexible aprobado)
10. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros de Desarrollo Infantil certificados contratados para que completen conferencias de padres y maestros según se requiera a su tarifa diaria, que no exceda las 28 horas y se paguen a la cuenta del Fondo de Desarrollo Infantil 12)
11. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros de Desarrollo Infantil certificados contratados para participar en la capacitación del plan de estudios de desarrollo del personal, a la tarifa regular por hora de \$45.04 y a pagarse por la cuenta del Fondo de Desarrollo Infantil 12)
12. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para calificar, revisar evaluaciones de diagnóstico, asesorar y diseñar instrucción para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes elegibles y participar en la capacitación de maestros, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada y con cargo a educación especial, programas categóricos, LCFF, fondos de subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
13. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los consejeros de secundaria contratados para proporcionar servicios de consejería individual o en grupos pequeños a los estudiantes, desarrollar una lista de cursos que ayudarán a los estudiantes que obtengan resultados muy por debajo del básico en inglés/artes de lenguaje o matemáticas, o desarrollar una lista de cursos para ayudar a los estudiantes a continuar con sus metas educativas, a su tarifa por hora y a pagarse por Educación Especial, LCFF, fondos de subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
14. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado de la escuela preparatoria, escuela secundaria y escuela primaria para que apoyen los exámenes para la Prueba de aptitud académica (SAT) y la Prueba de aptitud académica preliminar (PSAT) durante los días no laborales o después de clases, en la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada y a pagarse por LCFF u otro financiamiento flexible aprobado)
15. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todas las enfermeras certificadas contratadas para proveer servicios de enfermería para los programas deportivos de los sábados dentro del Distrito, a la tarifa regular por hora de \$45.04 y para ser pagada por fondos de subvención y cualquier otro fondo flexible aprobado)
16. **COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en la planificación estratégica, entrenamiento o administración, todos a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada y para ser pagada por fondo general o cualquier otro fondo flexible aprobado)

- 17. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proveer servicios culinarios antes/después de clases a la tarifa regular por hora de \$45.04 y para ser pagado por la fuente de fondo aprobada)
- 18. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar personal certificado contratado para participar en reuniones colaboradoras de PBIS, a la tarifa regular por hora de \$45.04 y para ser pagado por fondo general o cualquier otra fuente de fondo flexible aprobada)
- 19. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en IEP y preparación de debidos procesos, incluyendo coordinación y asistencia a los padres y estudiantes durante las reuniones IEP en el distrito, planteles escolares no públicos o en planteles escolares privados, a la tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada y a pagarse por fondos de Educación especial o cualquier otro fondo flexible)
- 20. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los empleados certificados para participar en los programas de verano y año escolar extendido (ESY) en el año escolar 2021/2022.

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS

Declaración de necesidad original para el año: 2021/2022

Declaración de necesidad revisada para el año: _____

PARA SERVICIO EN UN DISTRITO ESCOLAR

Nombre del distrito: Distrito Escolar Unificado de Rialto Código CDS del distrito: 67850

Nombre del condado: San Bernardino Código CDS del condado: 36

Al someter esta declaración anual, el distrito está certificando lo siguiente:

- Se hizo una búsqueda diligente, como se define abajo, para emplear maestros totalmente preparados para las asignaciones.
- Si un maestro totalmente apto no está disponible para el distrito escolar, el distrito hará un esfuerzo razonable para emplear basándose en la prioridad indicada abajo

La mesa directiva del distrito escolar especificado anteriormente adoptó una declaración en su reunión pública programada regularmente el 06 / 23 / 2021 certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo específico del distrito para el puesto(s) enumerados en el formulario adjunto. El formulario adjunto era parte de la agenda y la declaración NO aparece como parte del calendario de consentimiento.

► **Adjunto una copia del artículo de la agenda de la directiva**

Con mi firma debajo, yo verifico que se tomó la medida en el artículo favorablemente por la directiva. La declaración permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2022.

Sometido por (Superintendente, Secretario de la Directiva o Designado):

Rhonda Kramer	_____	Delegada Líder de Personal
<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>	<i>Título</i>
(909) 873-9376	(909) 820-7700	6/24/2021
<i>Número de fax</i>	<i>Número de teléfono</i>	<i>Fecha</i>
182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376	_____	
	<i>Dirección postal</i>	
rkramer@rialtousd.org		
<i>Dirección de correo electrónico</i>		

PARA SERVICIO EN UNA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO, AGENCIA ESTATAL O ESCUELA O AGENCIA NO PÚBLICA

Nombre del condado _____ Código CDS del condado _____

Nombre de agencia estatal _____

Nombre de NPS/NPA _____ Ubicación del condado _____

El Superintendente de la Oficina del Condado de Educación o el Director de la Agencia Estatal o el Director de NPS/NPA especificado anteriormente adoptó una declaración el ____/____/____, al menos 72 horas después de su anuncio público que dicha declaración se haría, certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo especificado del condado, agencia o escuela para el puesto(s) enumerados en el formulario adjunto.

La declaración deberá permanecer vigente hasta el 30 de junio de _____.

► **Adjunto una copia del anuncio público**

Sometido por el Superintendente, Director o Designado:

Nombre	Firma	Título
Número de fax	Número de teléfono	Fecha
Dirección postal		
Dirección de correo electrónico		

► *Esta declaración debe archivararse con la Comisión de Credenciales de Maestros antes que cualquier permiso de emergencia se emita para servicio con la agencia empleadora.*

ÁREAS DE NECESIDAD ANTICIPADA PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS

Basándose en las necesidades y proyecciones actuales de inscripciones del previo año, favor de indicar el número de permisos de emergencia la agencia empleadora estima necesitará en cada una de las áreas identificadas durante el período válido de esta Declaración de Necesidad para Educadores Totalmente Cualificados. Esta declaración será válida solamente para el tipo(s) y asignatura(s) identificadas abajo.

Esta declaración debe ser revisada por la agencia empleadora cuando el número total de permisos de emergencia aplicados exceda el diez por ciento estimado. Se requiere aprobación de la directiva para una revisión.

Tipo de permiso de emergencia	Número estimado necesario
CLAD/Autorización para Aprendices de Inglés (solicitante ya tiene credencial de maestro)	10
Autorización bilingüe (solicitante ya tiene credencial de maestro)	15
Enumerar idioma(s) para autorización bilingüe: Español	
Especialista de Recursos	8
Maestro de Servicios Bibliotecarios	2

PERMISOS LIMITADOS DE ASIGNACIONES

Los permisos limitados de asignaciones pueden solamente emitirse a solicitantes con credencial docente de California basado en una licenciatura y un programa de preparación profesional incluyendo práctica como docente.

Basándose en las necesidades y proyecciones actuales de inscripciones del previo año, favor de indicar el número de permisos limitados de asignación la agencia empleadora estima necesitará en las siguientes áreas:

TIPO DE PERMISOS LIMITADOS DE ASIGNACIONES	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO
Asignaturas múltiples	5
Única asignatura	15
Educación Especial	15
TOTAL	35

ESFUERZOS PARA CONTRATAR PERSONAL CERTIFICADO

La agencia empleadora declara que ha implementado en norma y prácticas un proceso para llevar a cabo búsquedas diligentes que incluye, pero no está limitada a, distribuir anuncios de trabajo, contactar centros de colocación universitarios, anunciando en periódicos locales, explorando incentivos incluidos en la Subvención de Enseñanza como una Prioridad (referirse en www.cde.ca.gov para detalles), participando en contrataciones de centros estatales y regionales y participando en ferias de trabajos en California.

Si un maestro adecuado totalmente preparado no está disponible para el distrito escolar, el distrito puede hacer esfuerzos razonables para contratar un individuo para la asignación, en el siguiente orden:

- Un candidato que califica y está de acuerdo en participar en un programa de pasantía aprobado en la región del distrito escolar
- Un individuo que tiene programado completar los requisitos iniciales de preparación dentro de seis meses

ESFUERZOS PARA CERTIFICAR, ASIGNAR Y FORMAR PERSONAL TOTALMENTE CUALIFICADOS

¿Ha establecido su agencia un programa de Pasantía en el Distrito? Sí No

Si es no, explicar El distrito no tiene los recursos para un programa cualificado de CTC.

¿Participa su agencia en un programa aprobado de pasantía o universitario por la Comisión? Sí No

Si es sí, ¿cuántos pasantes esperan tener este año? 25

Si es sí, enumerar cada college o universidad con que participan en un programa de pasantía.

Cal State San Bernardino, Universidad de Redlands, Cal Poly Pomona, Universidad Azusa Pacific

Universidad de La Verne, Universidad Brandman, Universidad National, Universidad de Phx, Universidad

Cal Baptist, Claremont Graduate

Si es no, explicar por qué no participan en un programa de pasantía.

ACTA

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

9 de junio de 2021

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

182 East Walnut Avenue

Rialto, California

Miembros de la Directiva

presentes:

Joseph W. Martinez, Presidente

Edgar Montes, Vicepresidente

Stephanie E. Lewis, Auxiliar

Nancy G. O'Kelley, Miembro

Dina Walker, Miembro

Destiny Lopez, Estudiante Miembro de la Directiva

Administradores

presentes:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico,
Estrategias, Congruencia y Justicia Social

Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado,
Servicios Financieros

Patricia Chavez, Ed.D., Delegada Líder Académica

Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder Personal

Rhonda Kramer, Delegada Líder Personal

También presentes Martha Degortari, Delegada

Ejecutiva Administrativa y Jose Reyes,

Intérprete/Traductor

A. APERTURA – Llamada al orden 4:00 p.m. – 5:30 p.m.

SESIÓN DE ESTUDIO LCAP Y PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

Se abrió la sesión de estudio LCAP y Presupuesto del año fiscal 2021-2022 a las 4:03 p.m.

A.1. SESIÓN ABIERTA

Juanita Chan, Coordinadora, STEM y Trayectos relacionados al *College* y Carreras hizo una presentación describiendo el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) 2021-2024. Adjunta la presentación en PowerPoint.

Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios Financieros; Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros y Nicole Abiso, Delegada Líder Interina Servicios Fiscales, dieron una presentación describiendo el presupuesto 2021-2022. Adjunta la presentación en PowerPoint.

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Miembro O'Kelley

Sesión de estudio de la Directiva: Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP por sus siglas en inglés) y Presupuesto año fiscal 2021-2022.

Voto por miembros de la Directiva. Miembro de la Directiva, Sra. Walker, no estaba presente durante esta votación.

Mayoría de votos.

Hora: 4:04 p.m.

B. CLAUSURA DE SESIÓN DE ESTUDIO LCAP Y PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Auxiliar Lewis

Voto por miembros de la Directiva para cerrar la sesión de estudio LCAP y presupuesto año fiscal 2021-2022.

Hora: 4:48 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Miembro O'Kelley

Voto por miembros de la Directiva para reanudar la sesión de estudio LCAP y presupuesto año fiscal 2021-2022. (Sesión fue cerrada prematuramente)

Hora: 4:49 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Directiva para cerrar la sesión de estudio LCAP y presupuesto año fiscal 2021-2022.

Hora: 5:38 p.m.

Aprobado por votación unánime.

C. APERTURA

JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA

C.1. LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa que se llevó a cabo virtualmente y disponible al público en YouTube, fue iniciada a las 6:03 p.m.

C.2. SESIÓN ABIERTA

C.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

C.3. SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro Walker

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

Hora: 6:05 p.m.

Aprobado por votación unánime.

**C.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE
EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**

**C.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/
EXPULSIÓN INSCRIPCIONES**

C.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

C.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

Hora: 7:10 p.m.

Aprobado por votación unánime.

C.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:10 p.m.

C.6. JURAMENTO A LA BANDERA

Presidente de la Directiva, Sr. Joseph W. Martinez, dirigió el saludo a la bandera.

C.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

En la sesión cerrada, la Directiva Educativa tomó la siguiente acción:

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Krystal Frausto, Estratega Terapista Conductual.

Aprobado por votación unánime.

C.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda.

Aprobado por votación unánime.

D. PRESENTACIONES

D.1. ALIANZA LATINA, GRUPO ASESOR DE PADRES DE RIALTO

Presentación sobre Alianza Latina, Grupo Asesor de Padres del Distrito por Luvia Nava, Presidenta y Ana Gonzalez, Vicepresidenta.

La Sra. Luvia Nava, Presidenta y Ana Gonzalez, Vicepresidenta de Alianza Latina, presentaron a este nuevo Grupo Asesor de Padres del Distrito.

D.2. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA, DESTINY LOPEZ, RECEPTORA DE BECA

Presidente de la Directiva, Sr. Joseph W. Martinez presentó a Destiny Lopez con un cheque becario por la cantidad de \$2,000 por su servicio como estudiante Miembro de la Directiva durante el año escolar 2021-2022.

E. COMENTARIOS

E.1. **COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA**

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema no en la agenda se le concederá tres minutos.

Janice Kuhn, representante de OmniTrans, anunció el "Programa de tarifas gratuitas para las escuelas". Están ofreciendo tarifas gratuitas para estudiantes K-12 en el Distrito, como un esfuerzo por promover la equidad en la región. Aunque el programa se llama "Tarifas gratuitas a las escuelas", los estudiantes podrán usar este pase para tomar el autobús en cualquier lugar de la ciudad. El programa comienza el 1 de agosto de 2021 y termina el 20 de febrero de 2022. Trabajarán con el Distrito para distribuir calcomanías para agregar a las tarjetas de identificación de los estudiantes. La Sra. Kuhn espera anticipadamente una asociación con el Distrito.

María Sandoval, Madre, compartió que está feliz de estar aquí en presencia de la Mesa Directiva ya que ha sido un año muy difícil para todos. Estaba llena de emoción y felicidad al ver a todos los graduados la semana pasada. Indicó que, gracias a la decisión de la Mesa Directiva de realizar una ceremonia de graduación presencial, la Dra. Patricia Chávez pudo darse cuenta de lo que había en su corazón para hacer realidad el sueño de los estudiantes. El año pasado, muchos padres no tuvieron la oportunidad de disfrutar de una graduación en persona y ella se da cuenta de que fue por la seguridad de todos. No tiene palabras para expresar su gratitud y lo emotivo que fue ver a los estudiantes tan felices. Agradeció a la Dra. Chávez por todo su arduo trabajo y agradeció a los administradores, directores, maestros y todo el personal por su arduo trabajo. Felicitó todo el proceso de graduación, desde el ingreso al estadio, hasta la asignación de asientos, la limpieza y organización de todo el evento. La Sra. Sandoval dijo que esta es una de las primeras veces que se ha sentido así y espera que esto continúe.

También agradeció a la Directiva y al Dr. Ávila por permanecer firmes en no abrir las escuelas para la instrucción en persona. También estaba agradecida por el anuario que se les dio a los estudiantes.

E.2. **COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA**

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno

E.3. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Angela Brantley, Presidenta de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA), elogió a Destiny Lopez por el trabajo sobresaliente que hizo representando a sus compañeros como estudiante Miembro de la Directiva Educativa. También elogió la clase de 2021 y las maravillosas ceremonias de graduación. Ella dijo que el espectáculo de fuegos artificiales de la noche fue una ventaja adicional.

RSMA felicitó a todos los colegas administradores que se jubilarán este año. Ellos son Eric Schessler, Eva Serrato, Sharon Straughter, Earlene Hyman, Mohammad Islam, Gary Barnes, Linda Silva, Ron Ramirez, Teresa Brown, Dan Distrola y Lisa Lindberg. RSMA, en colaboración con la oficina del Superintendente, llevará a cabo una celebración especial el martes 15 de junio de 2021 a las 11:30 a.m. en el Centro de Educación Dr. Kazalunas (KEC).

E.4. COMENTARIOS DE ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

E.5. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

E.6. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

F. AUDIENCIA PÚBLICA

F.1. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

Hora: 8:36 p.m.

Aprobado por votación unánime.

F.1.1. PLAN DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD LOCAL (LCAP por sus siglas en inglés) 2021-22

La Sección 52062 (b) (1) del Código de Educación (EC) requiere que la junta directiva de un distrito escolar convoque al menos una audiencia pública para solicitar las recomendaciones y comentarios de los miembros del público con respecto a las acciones y gastos específicos propuestos para ser incluidos en el plan de control y responsabilidad local o actualización anual del control y responsabilidad local. La agenda de la audiencia pública se publicará al menos 72 horas antes de la audiencia pública e incluirá

el lugar donde el plan de control y responsabilidad local o la actualización anual del plan de control y responsabilidad local estará disponible para inspección pública.

F.2. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

Hora: 8:40 p.m.

Aprobado por votación unánime.

F.3. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

Hora: 8:40 p.m.

Aprobado por votación unánime.

F.3.1. PROPUESTO PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-22

La Sección 52062 (b) (2) del Código de Educación (EC) requiere que la reunión pública en la que la junta directiva de un distrito escolar adopte un plan de control y rendición de cuentas local (LCAP) y adopte un presupuesto que debe realizarse después, pero no el mismo día, de la reunión pública en la que se lleva a cabo la junta directiva. Se requieren audiencias públicas sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

F.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

Hora: 8:42 p.m.

Aprobado por votación unánime.

G. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados con voto preferencial por estudiante miembro, Destiny Lopez.

Artículo G.3.12 Enmienda No. 1 al acuerdo #C-21-0041 con Anna Corlew de la Escuela Privada St. Catherine of Siena para servicios de Título III fue votado por separado.

Hora: 8:55 p.m.

Aprobado por votación unánime.

G.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

G.1.1. PRIMERA LECTURA DE LA DIRECTIVA DE NORMA REVISADA 3110(a-c); TRANSFERENCIA DE FONDOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la primera lectura de la Directiva de norma revisada 3110(a-c); Transferencia de Fondos.

Aprobado por votación unánime.

G.1.2. PRIMERA LECTURA DE LA DIRECTIVA DE NORMA REVISADA 3230(a-c); FONDOS DE SUBVENCIÓN FEDERAL

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la primera lectura de la Directiva de norma revisada 3230(a-c); Fondos de Subvención Federal.

Aprobado por votación unánime.

G.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

G.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

G.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 30 de abril de 2021 al 20 de mayo de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.2. DONACIONES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aceptar la lista de donaciones de Lydia DeLeon; David Cano, Jack in the Box; Ed Puzzle; Atkinson, Andelson, Loya, Ruud & Romo; James Q. Hammond; Melissa Rubio; Box Tops for Education; Club Rotario Noon de Rialto; Fundación Memorial W. Oscar Neuhaus; Global Store Supply, Inc; We Need Diverse Books; Oriental Trading; Sonic Restaurants; Promoshop, Inc.; Amazon LGB8; Lowe's; y Converge One, Inc., y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a estos donantes.

Aprobado por votación unánime.

G.3.3. ACUERDO CON LANDMARK PRODUCTIONS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el acuerdo de renovación por un año con Landmark Productions para continuar produciendo y grabando las juntas de la Directiva Educativa (virtual y en persona), instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de transmisión y grabaciones de video de los eventos especiales del Distrito, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$20,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime.

G.3.4. ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD DE REDLANDS PARA TRABAJO DE CAMPO EDUCACIONAL

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar un acuerdo con la Universidad de Redlands para trabajo de campo educacional para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.5. ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CREDENCIALES PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, RIVERSIDE (UCR)

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el acuerdo con el programa de credenciales para docentes de la Universidad de California, Riverside (UCR) para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.6. ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ESTUDIANTE MAESTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, RIVERSIDE (UCR)

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el acuerdo con el programa de estudiante maestro de la Universidad de California, Riverside (UCR) para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.7. ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ESTUDIANTE MAESTRO DE LA UNIVERSIDAD UNITED STATES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O’Kelley

Aprobar el acuerdo con el programa de estudiante maestro de la Universidad United States para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.8. ACUERDO I-STATION LECTURA EN ESPAÑOL

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O’Kelley

Aprobar un acuerdo de renovación con i-Station para proveer un programa tecnológico adaptativo de lectura diferenciada para aproximadamente 864 estudiantes en el programa de Inmersión en dos idiomas inscritos en las escuelas primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, Garcia, Kelley, Morris, Trapp y Werner, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 por un costo sin exceder \$39,328.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de lenguaje para aprendices de inglés).

Aprobado por votación unánime.

G.3.9. ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO (SBCSS) PARA CARE PORTAL

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O’Kelley

Aprobar un acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para participar en el programa piloto *Care-Portal* para proveer servicios a las familias necesitadas de Rialto, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.10. ACUERDO CON WESTED/SILICON VALLEY INICIATIVA MATEMÁTICA (SVMI) RED DE MATEMÁTICAS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar un acuerdo con WestEd/Silicon Valley Iniciativa Matemática (SVMI) Red de Matemáticas para proveer al Distrito una membresía de un año para capacitación profesional continua para mejorar la instrucción de las matemáticas, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$8,200.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime.

G.3.11. ACUERDO CON ACADEMIA DE LIDERAZGO JUVENIL DE YOUNG VISIONARIES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar renovar el acuerdo con la Academia de Liderazgo Juvenil de Young Visionaries para proveer un programa de mentoría para estudiantes y familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.13. LEY DE MEJORA 2006 DE CARRERAS Y EDUCACIÓN TÉCNICA DE CARL D. PERKINS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Ratificar la asignación de la Ley de Mejora 2006 de Carreras y Educación Técnica de Carl D. Perkins por la cantidad de \$234,724.00 para la mejora del programa de carreras técnicas durante el año escolar 2020-21, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.14. ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LA ESCUELA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar PTA de J. Calvin Boyd y el Concilio de PTA de Rialto, como organizaciones conectadas con la escuela para los años escolares 2021-2022 y 2022-2023, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.15. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON *BIG BROTHERS BIG SISTERS* DEL INLAND EMPIRE

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la renovación del memorándum de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con Big Brothers Big Sisters (BBBS) del Inland Empire para proveer un programa de mentores después de clases que permitirá a los estudiantes calificados de la escuela secundaria del Distrito Escolar Unificado de Rialto servir como mentores a compañeros estudiantes de escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.16. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON LA UNIVERSIDAD DE REDLANDS PARA UN PROGRAMA DE PASANTÍA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con el programa de pasantía de la Universidad de Redlands para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.17. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON LA UNIVERSIDAD LOYOLA MARYMOUNT PARA UN PROGRAMA DE PASANTÍA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con el programa de pasantía de la Universidad Loyola Marymount para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.18. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON SERVICIOS COMUNITARIOS SOUTH COAST

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar un memorándum de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con Servicios Comunitarios South Coast para suplementar apoyo conductual al Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionando servicios de apoyo específicos, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.3.19. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE 2021 EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS CARTER Y EISENHOWER

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Ratificar el memorándum de entendimiento (MOU) con el Departamento de Policía de Rialto para proveer servicios policiales y apoyo para las ceremonias de graduación en las escuelas preparatorias Carter y Eisenhower el 5 de junio de 2021, por un costo sin exceder \$12,725.44 y para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

G.3.20. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN BERNARDINO PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE 2021 EN LAS ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Ratificar el memorándum de entendimiento (MOU) con el Departamento de Policía de San Bernardino para proveer servicios policiales y apoyo para las ceremonias de graduación en la escuela preparatoria Rialto el 5 de junio de 2021, por un costo sin exceder \$5,119.11 y para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

G.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR

G.4.1. APROBAR SELECCIÓN DE ERICKSON-HALL CONSTRUCTORA PARA PROVEER SERVICIOS DE GESTIÓN CONSTRUCTORA PARA EL EDIFICIO DEL SALÓN DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la selección de Erickson-Hall Constructora para proveer servicios de gestión constructora para el edificio del salón de clases de dos pisos en la escuela preparatoria Eisenhower, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.4.2. ENMIENDA AL ACUERDO CON ARQUITECTOS HMC PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA / INGENIERÍA PARA EL REEMPLAZO DE LAS GRADAS EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la enmienda al acuerdo con Arquitectos HMC para extender el acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, sin costo adicional para proveer servicios de arquitectura/ingeniería para el reemplazo de las gradas en el gimnasio interior de la Escuela Preparatoria Eisenhower, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.4.3. ENMIENDA AL ACUERDO CON ARQUITECTOS HMC PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA / INGENIERÍA PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA OFICINA DEL DISTRITO

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la enmienda al acuerdo con Arquitectos HMC para extender el acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, sin costo adicional para proveer servicios de arquitectura/ingeniería para el proyecto de renovación de educación especial en la oficina del Distrito, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.4.4. ENMIENDA No. 1 AL ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROVEER SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LOS LETREROS DE 14-16 PIES EN DIECISIETE (17) PLANTELES ESCOLARES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar enmienda No. 1 al acuerdo con PF Vision Inc., para extender el término del acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 sin costo adicional para proveer los servicios de inspección DSA para los letreros de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

G.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

G.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1258 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar Reporte de Personal No. 1258 para empleados clasificados y certificados.

Aprobado por votación unánime.

G.6. ACTA

G.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 19 DE MAYO DE 2021

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 19 de mayo de 2021.

Aprobado por votación unánime.

G. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

G.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS – VOTADOS POR SEPARADO

G.3.12. ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO #C-21-0041 CON ANNA CORLEW DE LA ESCUELA PRIVADA ST. CATHERINE OF SIENNA PARA SERVICIOS DE TÍTULO III

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar enmienda No. 1 al acuerdo #C-21-0041 con Anna Corlew para proveer servicios extendidos de día durante horas no escolares a estudiantes identificados Aprendices de inglés en la escuela privada St. Catherine of Siena, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

H. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

H.1. OTORGAR LICITACIÓN NO. 20-21-004 PARA MODERNIZAR HVAC (Aire acondicionado y ventilación) DEL EDIFICIO 'L' EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Otorgar licitación No. 20-21-004 para modernizar el aire acondicionado y ventilación HVAC por sus siglas en inglés del edificio L en la Escuela Preparatoria Eisenhower a WCM & Associates, Inc., por un costo total sin exceder \$438,000.00 y para ser pagado por Fondo 35, Fondo Estatal para Instalaciones Escolares.

Voto por miembros de la directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.2. APROBAR COMPRA DE EQUIPO FORTINET FIREWALL (Servidor de Seguridad)

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar la compra del equipo *Fortinet Firewall* o servidor de seguridad incluyendo apoyo para el equipo y programas informáticos de ConvergeOne utilizando el Acuerdo Nacional de la Asociación de Oficinas de Adquisiciones del Estado (NASPO por sus siglas en inglés) 7-15-70-34-003, por un costo sin exceder \$1,217,153.99, y a pagar con Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.3. ACUERDO CON ELLEVATION

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar un acuerdo con ELLevation para apoyar la eficacia de monitoreo de aproximadamente 5,655 estudiantes aprendices de inglés. Esta plataforma apoyará el monitoreo de EL/RFEP, intervención de EL/RFEP, reclasificación, establecimiento de metas y colaboración entre los programas multilingües, los administradores escolares y maestros, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$62,095.00, y para ser pagado por Fondo General - Fondo Título I escolar.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.4. ACUERDO CON APEX LEARNING, INC.

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar un acuerdo con APEX Learning, Inc., por licencias ilimitadas en todas las escuelas preparatorias y por cualquier estudiante de preparatoria, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$109,175.95 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.5. ACUERDO CON *INNOVATE ED*

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar un acuerdo de renovación con *InnovateED* para llevar a cabo 57 días de sesiones de servicio de instrucción para el Distrito, Directores y Equipos de Liderazgo con un enfoque en alfabetismo en todas las escuelas secundarias cada año, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, por un costo total sin exceder \$513,000.00 durante tres años (Año fiscal 2021-22 \$171,000.00; 2022-23 \$171,000.00; 2023-24 \$171,000.00) y para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.6. ACUERDO CON CENTRO EDUCACIONAL NEUHAUS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar un acuerdo con el Centro Educacional Neuhaus para proporcionar aprendizaje profesional en el área de lectura y alfabetización para ciento sesenta y cinco (165) estrategias de lectura y maestros de primer, segundo y tercer grado, a partir del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$274,535.00, y para ser pagado por Fondo General - Beca de Oportunidad de Aprendizaje Ampliada.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.7. RENOVACIÓN DE ACUERDO CON THINK TOGETHER, INC., PARA PROVEER UN PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXPANDIDO DESPUÉS DE CLASES EN LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

~~Aprobar renovar el acuerdo con Think Together, Inc., una corporación sin fines de lucro, con el propósito de proporcionar un programa de aprendizaje expandido después de clases en la Escuela Primaria Fitzgerald, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sub-exceder \$132,000.00 y a pagarse con Fondo General.~~

Voto por Miembros de la Directiva. La Directiva acordó posponer este artículo para futura junta de la Directiva.

Moción desechada.

H.8. RENOVACIÓN DE ACUERDO CON THINK TOGETHER, INC., PARA PROVEER EL PROGRAMA EDUCACIONAL Y SEGURIDAD DESPUÉS DE CLASES (ASES por sus siglas en inglés)

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar renovar el acuerdo con Think Together, Inc., una corporación sin fines de lucro, con el propósito de proporcionar un programa educacional y seguridad después de clases (ASES) en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas secundarias en el Distrito. El costo anual total no debe exceder 100% de la cantidad de subvención de \$3,163,248.62, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.9. ACUERDO CON TUTOR.COM

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar un acuerdo con Tutor.com para proporcionar 2,280 horas de servicios de tutoría virtual individuales a aproximadamente 1,000 estudiantes aprendices de inglés para abordar la necesidad de acelerar el aprendizaje en los grados K-12, efectivo desde el 10 de junio de 2021 al 30 de junio de 2021, por un costo sin exceder \$69,900.00 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.10. ACUERDO CON BLACKBOARD, INC.

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar un acuerdo de renovación con Blackboard, Inc., para asistir con la comunicación con todos los participantes educacionales para necesidades generales y de emergencia, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$90,400.00 por servicios de transmisión en plataforma web y comunicación (voz y texto) para ser pagado por Fondo General (Título I – Servicio Centralizado).

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.11. ACUERDO CON MCGRAW HILL EVALUACIÓN EDUCACIONAL Y APRENDIZAJE DE CONOCIMIENTOS EN ESPACIOS EN LÍNEA (ALEKS) APOYO DE MATEMÁTICAS

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la renovación del acuerdo con McGraw Hill Education para proveer 14,000 licencias para el programa en línea ALEKS para estudiantes en 6-12 grados, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$151,580.00 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.12. LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO – EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar la renovación del acuerdo con *Edupoint Educational Systems, LLC* para licencia anual de software y mantenimiento del Sistema de Información Estudiantil del Distrito, Synergy. Esto incluye el módulo de inscripción de estudiantes en línea y el set de software de tecnología Synergy, efectivo el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$184,515.00 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.13. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés) CON EL CUERPO DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE CALIFORNIA (CCAC por sus siglas en inglés)

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar el Memorándum de Entendimiento (MOU) con el Cuerpo de Acción Climática de California (CCAC) para tener tres becarios de la CCAC para ayudar con proyectos relacionados con el clima sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.14. RESOLUCIÓN NO. 20-21-31 PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PARA FACILIDADES DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO- PRIMARIA CASEY

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Adoptar Resolución No. 20-21-31 para proveer instrucción de kindergarten de día completo en el siguiente plantel (Escuela Primaria Casey) de acuerdo con el Código Educativo 8972 y 8973 para empezar a comienzos del año escolar 2022-2023.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.15. RESOLUCIÓN NO. 20-21-32 – TRANSFERENCIAS DE APROPIACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2021-22

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar la Resolución No. 20-21-32 que autoriza al personal a tramitar las transferencias necesarias de asignaciones para revisar los montos presupuestarios durante el curso del año fiscal 2021-22 para permitir la asignación de fondos excedentes, transferencias entre saldos de fondos designados o no asignados y cualquier clasificación de gastos, o equilibrar cualquier clasificación de gastos del presupuesto.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.16. RESOLUCIÓN NO. 21-22-33 – CUENTA DE PROTECCIÓN EDUCACIONAL

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Aprobar Resolución No. 21-22-33 aprobando el plan para gastar el dinero recibido de la Cuenta de Protección Educacional.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

H.17. RESOLUCIÓN NO. 21-22-34 – INGRESOS COMPROMETIDOS Y SALDO DEL FONDO

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Miembro Walker

Adoptar la Resolución No. 20-21-34 de acuerdo con las disposiciones de GASB 54, aprobando el 3% de los fondos de LCFF para apoyar la continuidad de las Iniciativas Fundamentales de Alfabetización y Aritmética, como lo indica la clasificación del Fondo Comprometido, y los fondos no se pueden utilizar para cualquier propósito que no sea el indicado anteriormente, a menos que la Mesa Directiva adopte otra resolución para eliminar o cambiar la restricción.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

I. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 23 de junio de 2021 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en el 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California y también disponible al público por transmisión en YouTube.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Destiny Lopez, Estudiante Miembro de la Directiva

Secundada por Miembro O’Kelley

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta con voto preferencial de estudiante miembro de la Directiva, Destiny Lopez.

Hora: 9:51 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

Bienvenidos a la Sesión de estudio LCAP 2021-24



Junio de 2021

Agenda de hoy



Explorando el LCAP 2021-24

1. **C**ontrol **L**ocal
 - a. La historia legislativa

1. **R**esponsabilidad
 - a. Haciendo los datos procesables

1. **P**lan
 - a. Mejorando el proceso LCAP para los participantes
 - b. Las NUEVAS acciones y estrategias del 21-24 LCAP
 - c. Preguntas



CONTROL LOCAL:

La historia legislativa

3

FÓRMULA DE CONTROL LOCAL DE FONDOS

Un
resumen
introductorio

La promesa de
una mejor
educación para
los estudiantes
de California



LCFF

El sistema educativo de California ha experimentado un cambio masivo en la financiación y monitoreo de las escuelas. Promulgada en 2013, la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) reemplazó el modelo anterior de límites de ingresos y programas categorizados, que había estado en vigor durante 40 años, con un sistema simplificado de subvenciones.

Antes



Límites de Ingresos y Programas Categorizados

Ahora



Subvención
Básica

Subvención
Superior

Subvención
Concreta

Removiendo el Sistema Viejo y el papeleo, LCFF motiva soluciones creativas, innovadoras e ingeniosas a nivel local:

3 Pilares del LCFF



EQUIDAD

LEAS con alta necesidad obtienen los fondos necesarios para cerrar la brecha de rendimiento, avanzando de igualdad hacia la equidad.



CONTROL LOCAL

Las decisiones se toman localmente para cumplir las necesidades locales, avanzando de órdenes superiores a soluciones federales.



MEJORAS CONTINUAS

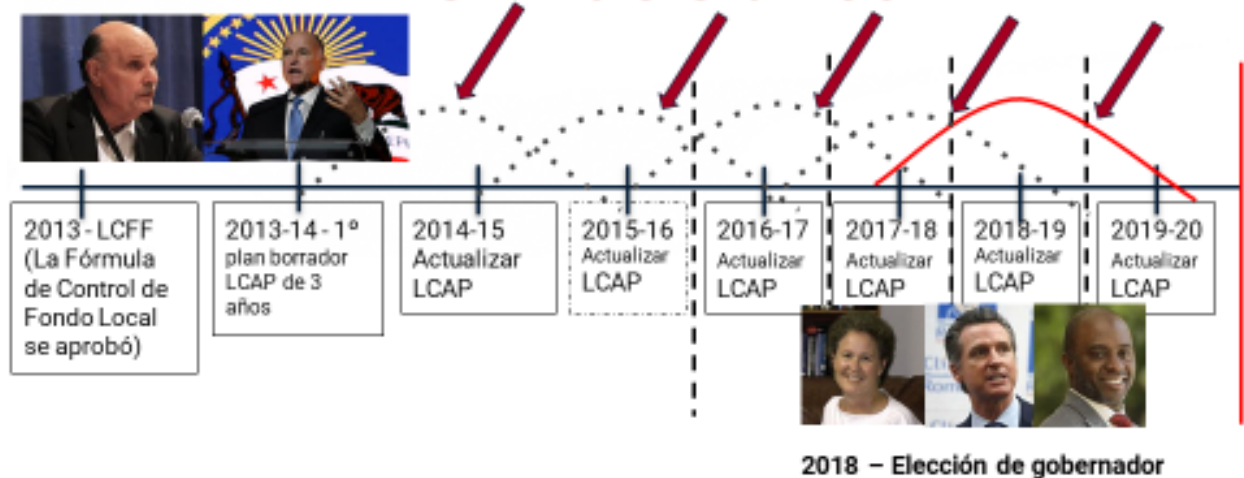
Cada año será mejor, avanzando de cumplir las mejoras de incremento y liderando el camino para incrementar equidad y responsabilidad.

¿Qué es el LCAP?

El Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) **comunica** a las agencias educacionales locales (LEAs) las **acciones** y **gastos** para apoyar los **resultados estudiantiles** y el **rendimiento general**.

5

Ruta a un verdadero LCAP de 3 años



Nuevo ciclo del 3 año: LCAP 2021-24



Logro Académico Estudiantil

- El rendimiento en las pruebas estandarizadas a nivel estatal
- Puntuación en el Índice de Rendimiento Académico
- Porcentaje de alumnos que cumplen con los requisitos de admisión para la Universidad de California y la Universidad Estatal de California o completar la secuencia o programas de carreras técnicas profesionales
- Porcentaje de estudiantes de Aprendices de Inglés que son Recalificados
- Porcentaje de alumnos que pasan los exámenes de Colocación Avanzado (AP) con una calificación de 3 o más
- Porcentaje de alumnos determinado preparados para la universidad por el Programa de Evaluación Temprana.

Compromiso Estudiantil

- La tasa de asistencia escolar
- La tasa de absentismo crónico
- La tasa de abandono escolar de secundaria
- La tasa de abandono escolar de preparatoria
- La tasa de estudiantes graduados de preparatoria

Otros resultados estudiantiles

- Otros indicadores de rendimiento estudiantil en las áreas requeridas de estudio.

Ambiente escolar

- La tasa de suspensión estudiantil
- La tasa de expulsión estudiantil
- Otras medidas locales

Participación de los Padres

- Esfuerzos para buscar la opinión de los padres
- Promover la participación de los padres

Servicios Básicos

- Tasa de maestros asignados adecuadamente y con credenciales completas
- Acceso estudiantil a un plan de estudio alineado a los estándares académicos actualizado.
- Instalaciones de los planteles escolares en buen estado

Implementación de Estándares Estatales

- Implementación y acceso de los estándares adoptados estatales, de contenido académico y desempeño para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes Aprendices del Inglés.

Acceso a Cursos

- Acceso para los estudiantes a todas las áreas académicas y plan de estudios requeridos.

Estableciendo
prioridades en
congruencia
con California





Status	Change				
	Declined Significantly By more than 10 points	Declined By 5 to 10 points	Maintained Declined by less than 5 points or increased by less than 10 points	Increased By 5 to less than 10 points	Increased Significantly By 10 points or more
Very High 40 or more points above	Green	Green	Blue	Blue	Blue
High 30 above to less than 40 points above	Green	Green	Green	Green	Blue
Median 5 below to less than 30 points above	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green
Low More than 5 below to 30 points below	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow
Very Low More than 10 points below	Red	Red	Red	Orange	Orange

EN PAUSA

Indicador académico

Progreso de Aprendices de Inglés

Indicador de Universidades/carreras

Absentismo crónico

Tasa de graduación

Tasa de suspensión



RESPONSABILIDAD:

Haciendo los datos procesables

Tasa de graduación (2019/20)



92.9%

Esto es un **incremento de 2%** del 18/19

Evidencia de Acceso a extensos cursos de estudio

Tasa de graduación	
Incremento	Incremento
<p>Tasa de Juventud en hogares de acogida o Foster Youth</p> <p>Incremento general: 54.2% a 69.7%</p>	<p>Diferencia estadística en la tasa para estudiantes que reciben servicios de Educación Especial entre las escuelas preparatorias</p> <p>CHS: 88.9%, EHS: 79.2%, RHS: 94.4%</p>

Tasa de asistencia (2019/20)



95.4%

Mantenido el **95%** o mayor tasa de asistencia **durante más de 5 años consecutivos**

Legislación Williams (2019/20)



Cumplido

Cumplimiento con maestros cualificados, materiales e instalaciones por **durante más de 5 años consecutivos**

Tasa de suspensión (2019/20)



3.5%

* Reportado en DataQuest.

Porcentaje de estudiantes que son suspendidos al menos un día durante el año escolar. **Esto ha disminuido de 1.1% del 18/19**
Tablero de datos de California.

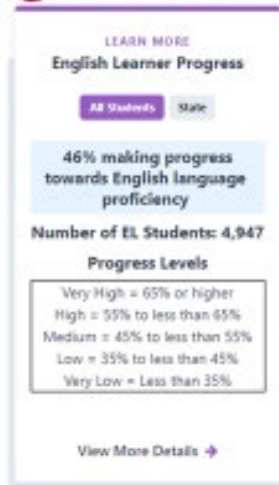
El indicador académico



Desempeño de estudiantes en 3-8 grados en el examen CAASPP de ELA y matemáticas 2018-19

Progreso de Aprendices de inglés

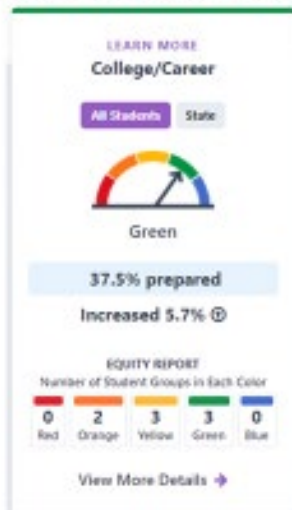
EN PAUSA



Progreso de estudiantes en aprender inglés 2018/2019

Indicador de colleges/universidades

EN PAUSA



Porcentaje de estudiantes en el grupo de graduación de cuatro años que están "preparados" para educación superior. 2018/2019

Evidencia de Acceso a extensos cursos de estudio

Tasa de cursos A-G	
Incremento	Incremento
<p>La tasa de cuatro años</p> <p>Incremento general: 39.9% to 48%</p>	<p>Diferencia estadística en tasa para <u>estudiantes afroamericanos</u> entre las escuelas preparatorias</p> <p>CHS: 65.3%, EHS: 39.1%, RHS: 37.5%</p>
<p>Tasa de Aprendices de inglés</p> <p>Incremento general: 16.9% to 29%</p>	<p>Diferencia estadística en tasa para <u>Aprendices de inglés</u> entre otros grupos de estudiantes</p> <p>CHS: 38%, EHS: 32.2%, RHS: 29.6%</p>



PLAN: El Nuevo LCAP



Mejorando el proceso



Voces de las partes interesadas:

- Encuestas estudiantiles
- Encuestas de maestros
- Encuestas de participación de la familia
- Juntas DAAPAC, DAC, DELAC
- Juntas de Equipos de Acción de Equidad
- Juntas del Equipo de Planificación
- Juntas comunitarias (inglés, español, hogares de acogida)

¿Cómo estas voces trabajan en armonía en el LCAP?

Creando una cultura de acogida



Reflexión del video de padres del Nuevo proceso

Si desean ver las acciones sugeridas elaboradas por cada equipo, favor visitar estos documentos de apoyo:

- [Encuestas estudiantiles](#)
- [Encuestas de maestros y padres](#)
- [Juntas DAAPAC, DAC, DELAC](#)
- [Juntas de equipos de equidad](#)
- [Juntas del equipo de planificación](#)
- [Equipo de acción 1, Equipo de acción 2, Equipo de acción 3](#)
- [Juntas comunitarias \(inglés, español, hogares de acogida\)](#)
- [Identificación de metas analizadas temáticamente](#)

Mejores atributos de acuerdo a los participantes

GOALS	
1	<p>All Multi-USD students will succeed at every grade level and graduate high school demonstrating readiness for higher education, career, and life in the 21st Century</p>
1.1	<p>Dual Language Immersion The District will continue to implement Dual Language Immersion (DLI) at 4 elementary, 1 middle and 1 high school (Bryce, Hubby, Morris, Garcia, Johns and Mayo High School) and be expanded to 3 additional elementary schools with a pathway to 1 middle school and 1 high school in 2021-2022 (Serra, Curtis, Sunn, Trapp, Wilmer Elementary, Santa Monica School and Eisenhower High School). • The District will provide training to teachers in the Dual Language Immersion Program (Title II). • Administrators, teachers and SDA's will collaborate (Title III) Core Instructional materials will be purchased through LCFF funding. • Supplemental classroom and instructional materials will be purchased through Title III funding. • The District will explore possibilities of expanding the program in the future to other schools. • African American students will be proactively recruited for the DL programs, research has proven African American students achieve at high levels in DL programs.</p>
1.2	<p>Seal of Biliteracy and Golden State Seal Seal The District will continue implementing the Seal of Biliteracy, providing recognition of biliteracy on the diploma of qualifying high school seniors. Allocation is for Medallions of Biliteracy awarded to eligible high school seniors. (\$1,000) Allocation is for Language Testing of students meeting the criteria for the Seal of Biliteracy - (\$4,000). Multilingual awards will be expanded to other grade levels to promote multilingualism at elementary and middle school (\$1,000). The District will continue to implement the Golden State Seal Seal (GSSS), providing recognition of outstanding academic accomplishment on diploma of qualifying high school seniors. Allocation is for GSSS Medallions to Seniors that have met requirements (\$1,000).</p>
1.3	<p>NAPA Teachers and Music Teachers The District will maintain 5 Elementary Music Specialists and 11 Elementary NAPA teachers to provide instruction in Visual and Performing Arts. The District will provide necessary materials to support the Elementary Music and NAPA programs as a way to support students' well-rounded education.</p>

1. Proceso más informativo
2. Más fácil de leer/navegar
3. Enfoque en alfabetismo y aritmética

Escuchando atentamente a California



Recomendaciones para los tipos de acciones en un LCAP

Cambio en el proceso de California: Concentración suplementaria



25

LCAP: resumiendo las metas



Meta 1: Desempeño
Servicios en el escritorio del estudiante



Meta 2: Condiciones del aprendizaje
Servicios en la escuela



Meta 3: Participación
Servicios en la comunidad

26

Necesidades específicas identificadas por grupo equitativos

Solicitudes del Equipo de Equidad EL	Solicitudes del Equipo de Equidad Afroamericano	Equipo de Equidad para apoyar a los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial
<ul style="list-style-type: none"> • Inmersión de Lenguaje Dual • Sello de bilingüismo • Currículo diversificado • Preparación para el college y carreras • Ayudantes de instrucción bilingües • Programas Multilingüe PD • Especialistas lingüísticos emergentes y facilitadores de aprendices de inglés en el plantel • Concilio de Equidad de Rialto 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultural y lingüísticamente relevante • Currículo diversificado • Entrenamiento en equidad y prejuicio inconsciente • Modificación de funciones de intervención de seguridad y servicios de apoyo • Participación de la familia • Participación equitativa y cultural comunitaria • Concilio de Equidad de Rialto 	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad e inclusión de Educación Especial • Servicios de transición de educación especial • Libro de metas – herramienta para maestros • Especialista de lectura – para inclusión • Currículo alternativo para hacer seguimiento a estudiantes sin diploma • Concilio de Equidad de Rialto

Meta 1 de Rialto: Desempeño

Todos los estudiantes de Rialto USD triunfarán en cada nivel de grado y se graduarán de la preparatoria preparados para la educación superior, carreras y la vida en el siglo 21.

Meta 1: Desempeño

<i>Acciones sostenidas</i>	<i>Nuevas acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Inmersión de Lenguaje Dual ● Maestros VAPA ● Preparación de college/carreras ● Aparatos de tecnología y Asistentes de instrucción tecnológica ● Intervención de matemáticas ● Especialista de lectura para inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alfabetismo y aritmética ● <i>Currículo diversificado</i> ● Naviance o conexiones ● <i>Aprendizaje temprano y programa de cuidado</i>

29

Meta 2 de Rialto: Condiciones para el aprendizaje

Rialto USD asegurará que se les provea a todos los estudiantes acceso y oportunidades para apoyar el aprendizaje con maestros altamente cualificados y comunidades de aprendizaje profesional que promuevan una cultura de mejora continua para el desempeño estudiantil.

30

Meta 2: Condiciones para el aprendizaje

<i>Acciones sostenidas</i>	<i>Nuevas acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Inducción de maestros ● Especialista lingüista emergente y facilitadores de aprendices de inglés en la escuela ● Estrategias de primaria ● Planificación escolar estratégica ● Capacitación profesional de Programas Multilingüe ● Capacitación profesional de aprendizaje socioemocional ● Instructores de inglés y matemáticas en secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivos ● Entrenamiento de equidad y prejuicio implícito ● Entrenamiento de alfabetismo ● Entrenamiento de aritmética ● Educación especial e inclusión ● Entrenamiento STEM

Meta 3 de Rialto: Participación

Rialto USD creará un entorno de aprendizaje positivo, seguro e integral centrado en los estudiantes y padres.

Meta 3: Participación

Acciones sostenidas

- Apoyar McKinney-Vento y Consultor de Foster Youth o jóvenes en hogares de acogida
- Centros de bienestar
- Aprendizaje socioemocional y servicios de salud mental
- Intervención de seguridad y servicios de apoyo
- Participación de la familia
- Participación comunitaria equitativa y cultural

Nuevas acciones

- Participación de estudiantes durante las actividades extracurriculares
- Participación de estudiantes en las actividades extracurriculares durante el día
- Participación estudiantil y comunitaria

Ver en línea el borrador LCAP...

The screenshot shows the Rialto Unified School District website. The header includes navigation links: TRANSLATE, OUR DISTRICT, FAMILIES, OUR BOARD, DEPARTMENTS, and social media icons. A yellow 'ENROLL NOW' button is visible. The main content area features the Rialto Unified School District logo and a banner for the LCAP. Below the banner, the text reads 'LCAP' and 'Parent Advisory Committee Meeting for LCAP'. The URL kec.rialto.k12.ca.us/lcap is prominently displayed at the bottom.

Siguientes pasos



- 23 de junio de 2021- 7:00 p.m. Salón de la Directiva
Presentación del presupuesto /Adopción LCAP + indicador local
- Someter al condado para el 30 de junio de 2021- Pendiente de aprobación

35



**Sugerencias
Nuevas preguntas**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Resumen del presupuesto adoptado año fiscal 2021-22



Presentado por:
Mohammad Z. Islam, Assoc. Supt., Servicios Financieros
Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros
Nicole Albiso, Delegada Líder Interina Serv. Financieros

9 de junio de 2021

Puntos destacados de la revisión de mayo del propuesto presupuesto del gobernador

- El excedente del presupuesto proyectado del fondo general estatal excede **\$100B**.
 - El incremento es primordialmente de ingresos estatales y recursos federales
 - \$76 billones en impuestos personales, ventas y de corporaciones y \$25 billones de recursos federales
- Proposición 98 garantiza el mínimo proyectado a ser de **\$93.7 B** de **\$85.8 B** (Propuesta del presupuesto del gobernador de enero).
 - Un incremento de **\$7.9B**

Propuesta del gobernador

RUSD comparte:

- | | |
|--|-----------|
| ● LCFF COLA @ 4.05% + 1% Mega COLA | \$14.1M |
| ● Educación Especial COLA @ 4.05% | \$449,550 |
| ● Preescolar COLA @ 1.7% | \$287,957 |
| ● <u>No COLA o Ajuste del Costo de Vida</u> para otros programas categóricos <ul style="list-style-type: none">● Ej.: Título I, Título II, ASES, CTE | |

Impacto al Distrito de Rialto del presupuesto presupuesto del gobernador

● Cambios LCFF

	Año fiscal		
	2021/22	2022/23	2023/24
Fondos ADA	-	(1,134.92)	(267.86)
Pérdida de fondos ADA	-		
COLA o Ajuste del Costo de Vida	\$ 14,145,571	6,922,993	8,802,130
Cambio neto en LCFF	\$ 14,145,571	(6,986,350)	5,499,446

● Fondos LCFF tendrán distribución aplazada

- Está propuesta para eliminar el aplazamiento de febrero-mayo 2022, dejando solo el aplazamiento de junio a ser pagado en julio de 2022.
- El Plan de Rescate Americano provee fondos para la reapertura segura de escuelas y abordar el impacto de la pandemia del Coronavirus en los estudiantes. Las escuelas K-12 de California recibirán \$15B
 - Rialto comparte \$66M (Una vez)
 - Debe gastarse para el 30 de septiembre de 2024
 - Rialto USD usará fondos para apoyar la Iniciativa de alfabetismo y aritmética

3

Presupuesto propuesto del gobernador para nuevos programas pendiente de aprobación

● Cambio propuesto al subsidio de Concentración LCFF

- Incrementar un aumento al subsidio de concentración LCFF de 50% a 65%
- El incremento de fondos sería para servicios directos para juventud sin hogar, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos

● Propuesta para Kindergarten Transicional Universal para el 2024-2025

- Fecha de elegibilidad cambiará como sigue:
 - **Actualmente** niños de 4 años de edad cuyo 5º cumpleaños ocurre el 2 de septiembre y 2 de diciembre
 - **2022-23** niños de 4 años de edad cuyo 5º cumpleaños ocurre entre el 2 de septiembre y 2 de marzo
 - **2023-24** niños de 4 años de edad cuyo 5º cumpleaños ocurre entre el 2 de septiembre y 2 de junio
 - **2024-25** niños de 4 años de edad cuyo 5º cumpleaños ocurre entre el 2 de septiembre y 1 de septiembre del siguiente año civil
- Fondo propuesto en el año fiscal 2021-2022 para planificación y desarrollo de infraestructura
- Subvención del programa para instalaciones de kindergarten expandido para incluir kindergarten de transición
- Se propone personal para reducir tasa de adultos a niños de 1:24 a 1:12

4

Presupuesto propuesto del gobernador para nuevos programas pendiente de aprobación

- Programa de colaboración de escuelas comunitarias de California
 - \$3 billones asignados por un subsidio de tres años competitivo, para establecer escuelas comunitarias
 - 50% correspondencia requerida
- Subsidio de intervención enfocada
 - Fondos enfocados para intervenciones, tutoría o tiempo de instrucción incrementado
 - Fondos únicos disponibles hasta el 30 de junio de 2024
 - No apoyada por el senado o asamblea estatal
- Subsidio de salud y seguridad para instrucción en persona
 - \$2 billones asignados para cualquier propósito que apoye la salud y seguridad en proveer la instrucción en persona
 - Fondos únicos disponibles hasta el 30 de junio de 2023
 - No apoyada por el senado o asamblea estatal

5

Proyecciones multianuales Años fiscales 2020-21 al 2021-22

	2020-21 PROYECTADO			2021-22 PROYECTADO		
	Sin restricciones	Restringido	Combinado	Sin restricciones	Restringido	Combinado
Saldo inicial de fondos	69,452,950.00	3,534,841.00	72,987,791.00	80,545,414.00	29,659,651.00	110,205,065.00
Ingresos	255,530,182.00	150,304,343.00	405,834,525.00	255,452,749.00	116,896,293.00	372,349,042.00
Gastos	244,437,718.00	124,179,533.00	368,617,251.00	275,972,568.00	143,046,463.00	419,019,031.00
Déficit operacional (Estructural)	11,092,464.00	26,124,810.00	37,217,274.00	(20,519,819.00)	(26,150,170.00)	(46,669,989.00)
Saldo de cierre proyectado	80,545,414.00	29,659,651.00	110,205,065.00	60,025,595.00	3,509,481.00	63,535,076.00
Reservas requeridas de 3%	11,058,518.00	0.00	11,058,518.00	12,570,571.00	0.00	12,570,571.00
Efectivo renovable y reserva obligatoria	230,000.00		230,000.00	230,000.00		230,000.00
Programas restrictivos		29,659,651.00	29,659,651.00		3,509,481.00	3,509,481.00
Asignado	68,632,622.00		68,632,622.00	46,664,534.00		46,664,534.00
Balanco sin asignar sin consignar	624,274.00	0.00	624,274.00	560,490.00	0.00	560,490.00

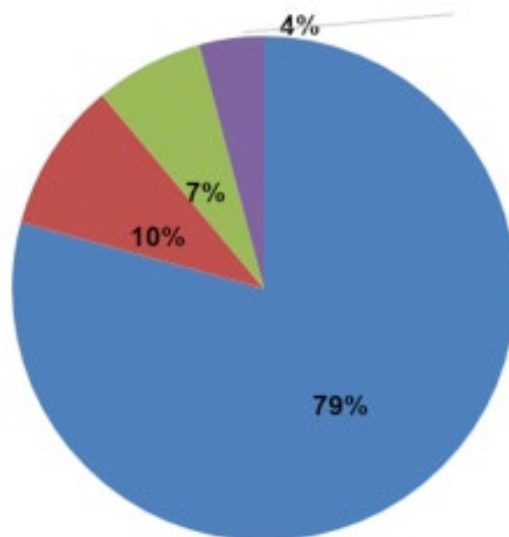
6

Proyecciones multianuales Años fiscales 2022-23 al 2023-24

	2022-23 PROYECTADO			2023-24 PROYECTADO		
	Sin restricciones	Restringido	Combinado	Sin restricciones	Restringido	Combinado
Saldo inicial de fondos	60,025,595.00	3,509,481.00	63,535,076.00	45,666,415.00	647,603.00	46,314,018.00
Ingresos	251,286,766.00	121,354,479.00	372,641,245.00	256,142,811.00	136,409,297.00	392,552,108.00
Gastos	265,645,946.00	124,216,357.00	389,862,303.00	258,097,747.00	137,056,900.00	395,154,647.00
Déficit operacional (Estructural)	(14,359,180.00)	(2,861,878.00)	(17,221,058.00)	(1,954,936.00)	(647,603.00)	(2,602,539.00)
Saldo de cierre proyectado	45,666,415.00	647,603.00	46,314,018.00	43,711,479.00	0.00	43,711,479.00
Reservas requeridas de 3%	11,695,869.00	0.00	11,695,869.00	11,854,639.00	0.00	11,854,639.00
Efectivo renovable y reserva obligatoria	230,000.00		230,000.00	230,000.00		230,000.00
Programas restrictivos		647,603.00	647,603.00		0.00	0.00
Asignado	33,348,016.00		33,348,016.00	31,171,562.00		31,171,562.00
Balance sin asignar/sin consignar	392,530.00	0.00	392,530.00	455,278.00	0.00	455,278.00

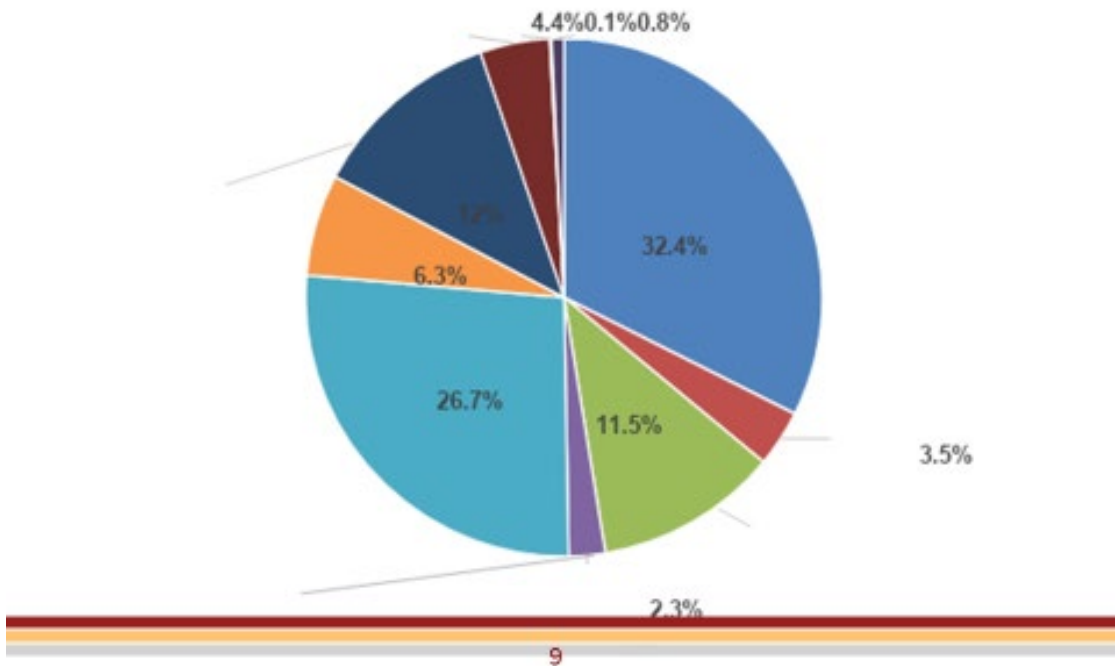
7

Fondo general de ingresos por fuente Año fiscal 2021-2022

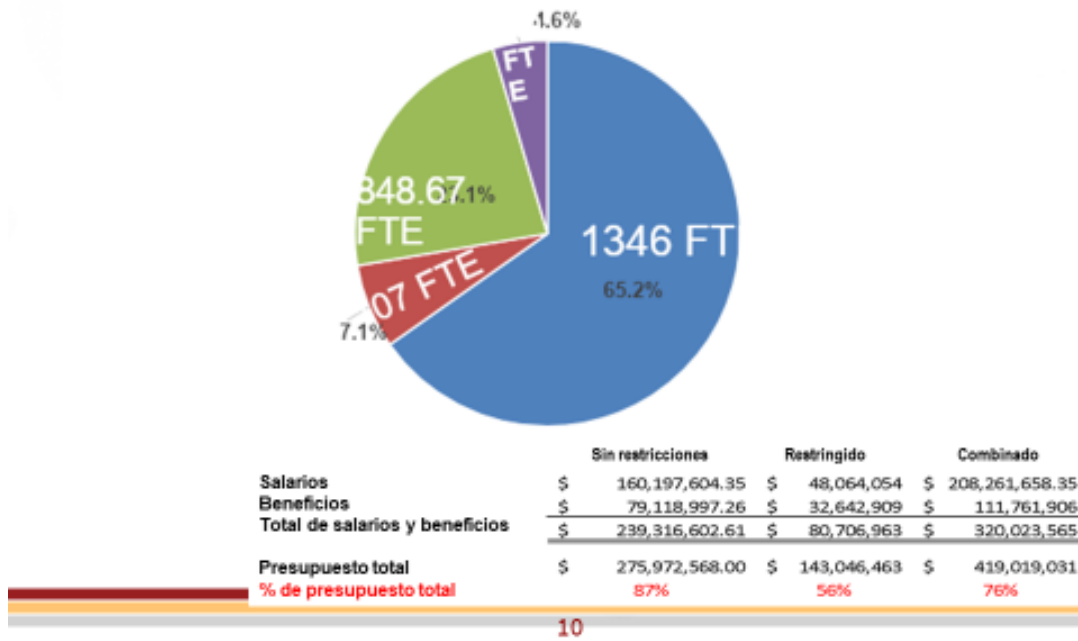


8

Fondo general de ingresos por categoría Año fiscal 2021-2022

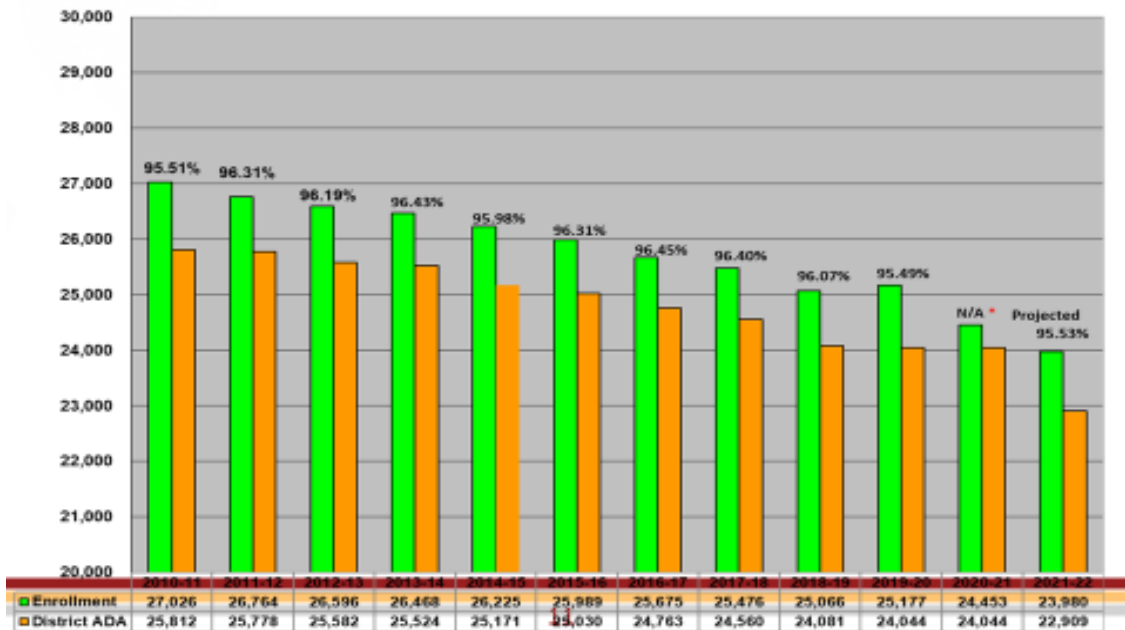


Fondo general de distribución de salarios y beneficios - Año fiscal 2021-2022



Tendencias de inscripciones

Año fiscal 2010-11 al año fiscal 2021-22



Preguntas y respuestas



Consejo Latino de Inspiración y Abogacía del Distrito de Rialto



¿Cuál es la necesidad?

- Aumentar la participación de los padres latinos
- Informar a los padres sobre los beneficios que brinda el sistema educativo de RUSD, los programas y las técnicas que ayudan a los estudiantes
- Capacitar a la comunidad de padres latinos para que tomen decisiones que impactarán positivamente a sus hijos.

What is the need?

- To increase Latino parent engagement
- To inform parents about the benefits that the RUSD educational system provides, programs and techniques that assist students
- To empower the Latino parent community to make decisions that will positively affect their children.

Declaración de Misión

Como latinos tenemos una riqueza enorme en nuestra cultura la cual queremos seguir fomentando, celebrando y compartiendo. Sin dejar fuera nuestros valores y creencias: Honestidad, Justicia, Paz, Respeto, Responsabilidad y Solidaridad. Nuestra misión como comunidad latina es asegurar una educación inclusiva de calidad e integral, para nuestros estudiantes, familias y comunidad.

Mission Statement

Latinos have an enormous richness in our culture which we want to continue to promote, celebrate and share. Without leaving out our values and beliefs: Honesty, Justice, Peace, Respect, Responsibility and Solidarity. Our mission as a Latino community is to ensure a quality and comprehensive inclusive education for our students, families and community.



Proposito

Nuestro objetivo es apoyar a nuestros estudiantes latinos en su totalidad y fomentar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

Purpose

Our objective is to support our Latino students' needs as a whole child and encourage parent involvement in their children's education.



Lo antes mencionado se ejecutará con las siguientes acciones:

- Abogacía
- Promover la educación por medio de talleres y conferencias
- Actividades académicas
- Bellas Artes
- Asociarse con la comunidad, negocios pequeños y organizaciones
- Creación de eventos y actividades culturales
- Becas para los estudiantes
- Participar en actividades, comités, y funciones distritales para asegurar la representación de la comunidad Latina
- Participar en el desarrollo de planes escolares y distritales

The aforementioned will be executed with the following actions:

- Advocacy
- Promote education through workshops and conferences
- Academic activities
- Fine Arts
- Partner with the community, small businesses and organizations
- Cultural events and activities
- Scholarships for students
- Participate in activities, committees and district functions to ensure representation of the Latino community
- Participate in the development of school and district education plans


Lo antes mencionado se ejecutará con las siguientes acciones:

- Abogacía
- Creación de eventos y actividades culturales
- Participar en el desarrollo de planes escolares y distritales

The aforementioned will be executed with the following actions:

- Advocacy
- Cultural events and activities
- Participate in the development of school and district education plans



 The picture can't be displayed.



F ARTÍCULOS PARA DEBATIR / DE ACCIÓN



Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON CENTRO EDUCACIONAL NEUHAUS

Introducción: El Centro Educativo Neuhaus es una fundación educativa sin fines de lucro dedicada a promover el éxito en la lectura. Neuhaus brinda capacitación y apoyo basados en evidencia a educadores y líderes distritales. Su personal incluye terapeutas de dislexia con licencia, autores de artículos de investigación en revistas revisadas por compañeros y capítulos de libros de texto sobre instrucción de lectura efectiva, y miembros de la directiva de organizaciones internacionales que promueven la instrucción de lectura basada en evidencia. Neuhaus tiene 35 años de experiencia en la enseñanza de estudiantes con problemas de lectura y dislexia y personaliza soluciones de alfabetización diseñadas para cumplir con las metas del distrito o del plantel.

Razonamiento: La razón por la enmienda en el acuerdo es que una parte de los servicios fue inadvertidamente excluida del acuerdo inicial el cual fue aprobado el 9 de junio de 2021.

A todos los nuevos especialistas de lectura (hasta 65) que apoyaran el Plan de Alfabetismo y Aritmética del Distrito se les proveerá seis (6) días de entrenamiento en Preparación de Lectura y Enriquecimiento de Lenguaje. El en - Moderado severo (hasta 31) apoyarán el plan de alfabetización del distrito y se le proporcionará dos (2) días de capacitación en preparación para la lectura. La capacitación se enfocará en 1) patrones confiables de lectura y ortografía, 2) desarrollo del lenguaje oral y conocimiento del mundo, 3) estrategias metacognitivas para la comprensión y 4) oportunidades para la práctica de temas aprendidos.

Además, un total de sesenta (60) maestros de primer, segundo y tercer grado participarán en Instrucción de Lectura Precisa y Automática que es un curso de aprendizaje profesional enfocado en desarrollar habilidades de lectura fundamentales a través de la instrucción directa y sistemática de la estructura del idioma inglés. Este curso instruye a los maestros sobre cómo enseñar conceptos de decodificación para promover una lectura precisa y automática.

También, cuarenta (40) especialistas educacionales de K-5 grados participarán en nueve (9) días de entrenamiento en Preparación de Lectura, Enriquecimiento de Lenguaje y estrategias metacognitivas para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes en necesidad de servicios especiales en el área de alfabetismo.

Además, los especialistas en educación de la escuela secundaria - leve moderado (hasta 40) recibirá una capacitación de cinco (5) días en enriquecimiento del lenguaje para estudiantes mayores (6-8 grados). La capacitación es una solución de lectura basada en evidencia para remediar a los lectores con dificultades. La instrucción incluye aprender sobre patrones confiables de lectura y ortografía, el desarrollo del vocabulario y el conocimiento del mundo, y estrategias metacognitivas para la comprensión.

Finalmente, los especialistas en educación-Moderado Severo (hasta 31) apoyarán el plan de alfabetismo del Distrito y se les proporcionará dos (2) días de capacitación en Preparación de Lectura. Junto con la capacitación de dos días en la capacitación de Instrucción de lectura precisa y automática. Y un entrenamiento de un día de lenguaje oral y comprensión auditiva.

Recomendación: Aprobar una enmienda al acuerdo con el Centro Educacional Neuhaus para brindar Aprendizaje Profesional en el área de lectura y alfabetización a doscientos treinta y seis (236) Especialistas en Lectura, Estrategas de Primaria, Especialistas en Educación y Educación K - 12 grado, efectivo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. La cantidad de \$136,660.00 de la enmienda se añadirá a la cantidad original de \$274,535.00 aprobada el 9 de junio de 2021 por un costo total de \$411,195.00.

Impacto fiscal: Sin exceder \$136,660.00 – Fondo General – Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido

Sometido por: Elizabeth Curtiss
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON WOODSPRING SUITES

Introducción: El Departamento de Servicios Estudiantiles desea celebrar un acuerdo con WoodSpring Suites en Colton, California. WoodSpring Suites proporcionará a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto McKinney-Vento que se consideran temporalmente desamparados o sin hogar con lo que necesitan para tener una residencia nocturna adecuada y una instalación de vivienda para minimizar los obstáculos a su educación diaria. El hotel ofrece una habitación cómoda, limpia y bien equipada con una o dos camas, cocina en la habitación, lavadoras, gimnasio, máquinas expendedoras, televisión, teléfonos y Wi-Fi.

Razonamiento: El propósito de tener un acuerdo con WoodSpring Suites es eliminar la barrera de los estudiantes y familias desamparados o sin hogar del Distrito Escolar Unificado de Rialto que actualmente viven en un lugar que no está destinado a la habitación humana, como automóviles, parques, aceras, edificios abandonados o en las calles. Esto proporcionará a los estudiantes y familias desamparados del Distrito Escolar Unificado de Rialto un lugar estable y seguro para vivir mientras se encuentran en transición o esperan una vivienda estable, lo que ayudará a nuestros estudiantes a prosperar y tener éxito en su educación.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con WoodSpring Suites en la ciudad de Colton para proporcionar una vivienda adecuada a los estudiantes desamparados o sin hogar del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. El acuerdo será por una estadía de tres (3) meses por familia o un costo que no exceda \$5,850.00 más impuestos por familia hasta para quince (15) familias por año escolar.

Impacto fiscal: Sin exceder \$90,000.00 - Fondo general

Sometido por: Adam Waggoner
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: APROBAR EL PLAN DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL LOCAL (LCAP) PARA EL AÑO FISCAL 2021-22

Introducción: Servicios de Educación solicita autorización de la Directiva Educativa para aprobar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) del Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito). El LCAP, junto con el presupuesto del Distrito, debe aprobarse antes del 1 de julio de 2021.

Razonamiento: El propósito de la fórmula de financiamiento LCAP es dar a los distritos más control local sobre cómo se gastan los fondos. Al elaborar el LCAP, los distritos deben abordar ocho prioridades estatales (servicios básicos, implementación de los estándares comunes, participación de los padres, logros de los estudiantes, participación de los estudiantes, entorno escolar, acceso a los cursos y otros resultados de los estudiantes) y solicitar comentarios y consultar con las partes interesadas. Como parte de este proceso, se requiere que cada distrito celebre una audiencia pública; nuestro Distrito celebró la audiencia pública el miércoles 9 de junio de 2021 para solicitar las recomendaciones y comentarios de los miembros del público con respecto a las acciones y gastos específicos propuestos. El LCAP y el presupuesto final 2021-2022 se presentan para la aprobación de la Directiva en la reunión programada de esta noche 23 de junio de 2021.

El Distrito ha llevado a cabo un proceso extenso para consultar con varias partes interesadas durante el desarrollo del plan. El Comité de Planificación LCAP y los Comités de Acción se reunieron varias veces desde enero de 2021 para revisar datos, identificar áreas de preocupación, proponer metas, acciones y servicios, y brindar información para el Equipo de Redacción LCAP del Distrito. Además, se hicieron presentaciones al Comité Consultivo de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC), el Comité Consultivo del Distrito (DAC), el Comité de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC), los directores de escuelas y la administración del Distrito. Se llevaron a cabo reuniones comunitarias para informar a las familias sobre la actualización anual del LCAP y para obtener comentarios por escrito. El sitio web del Distrito proporcionó al personal y a los miembros de la comunidad una oportunidad adicional para brindar aportes e ideas relacionadas al LCAP.

Nuestro Distrito recibió aproximadamente \$295,013,933.00 en fondos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) para el año escolar 2021-2022. Los fondos se calcularon en función de la subvención base, el ajuste de rango de grados y nuestros recuentos no duplicados (34.15%) de estudiantes desaventajados, aprendices de inglés, y jóvenes en hogares de crianza.

Adicionalmente, el LCFF requiere que el distrito cumpla los requisitos proporcionalmente con un incremento de servicios para estudiantes desaventajados, aprendices de inglés y jóvenes en hogares de crianza por un 34.15% o \$75,095,032.

El plan aprobado se enviará al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para su revisión y aprobación a más tardar el 30 de junio de 2021.

Recomendación: Aprobar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) 2021-24 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año fiscal 2021-22, con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

Impacto fiscal: No aplicable.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Dra. Patricia Chavez



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ADOPCIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Introducción: El presupuesto del año fiscal (FY) 2021-2022 ha sido preparado y presentado a la Directiva Educativa para su adopción.

Para el año fiscal 2021-2022, la Directiva Educativa ha seleccionado el ciclo de adopción de presupuesto único, que requiere que el presupuesto final se adopte antes del 1 de julio de 2021. De conformidad con el Código de Educación 42127, un resumen y detalle de los ingresos y gastos presupuestados, así como los saldos de fondos iniciales no auditados estimados y los saldos de fondos finales proyectados para todos los fondos, se ha presentado a la Directiva Educativa antes de la reunión. Además, un resumen y un presupuesto detallado también estarán disponibles para revisión pública antes de la reunión.

Razonamiento: Cualquier cambio, como resultado de la adopción del presupuesto estatal, se presentará en forma de revisión presupuestaria dentro de los 45 días posteriores a la firma por el Gobernador de la Ley de Presupuesto Estatal.

El presupuesto para el año fiscal 2021-2022 se presenta a la Directiva Educativa para su adopción con una reserva requerida del 3% para las incertidumbres económicas para el año fiscal 2021-2022 y los dos años subsiguientes según lo exige la ley. También se incluyen los supuestos utilizados en la elaboración del presupuesto.

Recomendación: Adoptar el presupuesto del año fiscal 2021-2022, incluido el compromiso de fondos y todas las condiciones establecidas para los siguientes fondos: General (01), Educación de adultos (11), Desarrollo infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento diferido (14), Instalaciones de capital (25), Edificios y modernización de escuelas estatales (35), Reserva especial (40), Interés y reembolso de bonos (51) y Fondo de construcción (21).

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Diane Romo.

Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: PROGRAMA AUTORIZACIÓN DE LECTURA

Introducción: Los Estándares Básicos Comunes requieren que los maestros puedan ayudar a los estudiantes a usar textos complejos y variados para aprender cómo acceder y comprender la información. El enfoque del distrito es el desarrollo de la alfabetización y el aumento de la competencia en lectura de los estudiantes. El programa de Autorización Adicional de Lectura y Alfabetización de la Universidad del Sur de California (USC) está diseñado para ayudar a los maestros a convertirse en expertos en alfabetización.

Razonamiento: Los conocimientos y habilidades que los profesores adquirirán en el programa les ayudarán a:

- **Planificar** programas de lectura artes de lenguaje K-12 de manera efectiva;
- **Diagnosticar** dificultades de lectura usando una batería de evaluaciones para identificar las necesidades de lectura de los estudiantes;
- **Analizar** datos de herramientas de diagnóstico para determinar las necesidades de lectura y escritura de los estudiantes;
- **Aplicar** la progresión del desarrollo de la lectura y la escritura en su instrucción, y;
- **Crear** y enseñar lecciones para abordar las necesidades identificadas de lectura y escritura de los estudiantes.

Con estas habilidades, los maestros estarán bien preparados para ayudar a los estudiantes a convertirse en lectores y escritores competentes.

Al finalizar el programa de autorización, los maestros serán elegibles para solicitar la Autorización Adicional de Lectura y Alfabetización (RLAA) de la Comisión de Acreditación de Maestros del Estado de California, que autoriza al titular a evaluar la lectura de los estudiantes y proporcionar instrucción de lectura directa.

Los maestros que participan en el programa firmarán un acuerdo para enseñar en el Distrito durante tres años después de completar el programa de Autorización de Lectura.

Recomendación: Aprobar pagar la cuota de inscripción para que se inscriban 160 maestros en el programa en línea, Autorización de Lectura proporcionado por la Universidad del Sur de California (USC), del 6 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: \$3,600.00 por participante; costo total: sin exceder \$576,000.00 – Subsidio de Oportunidad de Aprendizaje Expandido (Fondo General).

Sometido por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer, Delegadas Líderes Personal
Revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

**Acuerdo Tentativo
Asociación Educativa de Rialto
Distrito Escolar Unificado de Rialto
26 de mayo de 2021**

Este Acuerdo Tentativo se contrae por y entre la Asociación Educativa de Rialto (“REA”) y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) y contiene los acuerdos alcanzados sobre las partes propuestas de negociación 2021-2022.

Cualquier asunto, sujeto o tema discutido por el Distrito y REA durante las negociaciones sobre las propuestas de negociación 2021-2022 que no figuran en este documento se considerarán retiradas por la parte que lo presenta. Cualquier "acuerdo oral" o "entendimiento" no reflejado por escrito a continuación no tendrá vigencia ni efecto.

El acuerdo sobre las modificaciones del contrato 2021-2022 estará condicionado a la ratificación de este Acuerdo tentativo y finalización del lenguaje del contrato.

ARTÍCULO V: CANTIDAD DE ALUMNOS POR CLASE

D. Consejero de escuela secundaria (6.º-8.º grados)

**Escuelas secundarias con menos de 1,400 alumnos se les asignarán tres (3) consejeros.
Escuelas secundarias con más de 1,400 alumnos se les asignarán cuatro (4) consejeros.**

ARTÍCULO VII: TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN

H. Provisiones generales

2. Un miembro de la unidad puede aplicar por o someter una solicitud de transferencia en cualquier momento antes de la fecha de plazo para vacantes específicas anunciadas. Sin embargo, el Distrito deberá tener el derecho de retrasar la colocación actual o transferencia pendiente de la adquisición de un reemplazo apropiado. Asimismo, no transferencias voluntarias se otorgarán después de ~~1º de marzo~~ **vacaciones de invierno** hasta el final del año escolar.

ARTÍCULO X: CONDICIONES DE SEGURIDAD

D. Miembros de la unidad que están requeridos, o autorizados, como parte de sus funciones de trabajo a operar vehículos del Distrito o equipo pesado, y se ven involucrados en un accidente; o cuando un empleado tiene un patrón de repetidos accidentes serios, el miembro de la unidad puede ser requerido someterse a exámenes de detección de droga o alcohol cuando sea aprobado por Servicios de Personal o Gestión de Riesgos.

ARTÍCULO XIX: SALARIO, BENEFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR

A. Escala salarial

2. Escalas

Las escalas salariales y escala de compensación por trabajo extra adjuntas al presente documento como Apéndices A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, B deben incrementar por 5% efectivo el año escolar 2021-2022.

Miembros de la unidad activos hasta el 1 de octubre de 2021, deben recibir un pago de salario único igual al 1.5% de su escala salarial.

Un 4% de estipendio base se añadirá a maestros de educación general K-5 grados asignados a enseñar salones de clases combinados comenzando el año escolar 2021-2022.

**Enseñanza en dos idiomas en matemáticas, ciencias o ciencias sociales; reciben ~~cinco (5)~~ seis (6) veces por tarifa diaria para asignaciones de primaria y ~~cinco (5)~~ seis (6) veces por tarifa diaria prorrateada para reflejar un quinto (1/5) de dicha cantidad por cada periodo impartido a nivel de secundaria.

ESCALA DE SALARIO ROTC – Apéndice A.6

El salario ROTC está basado en el Pago Instruccional Mínimo (MIP) calculado por el específico departamento militar respectivo a cada empleado.

Longevidad ROTC

Completar dos años completos de servicio para el 1 de julio	1% del salario base del instructor
Completar cuatro años completos de servicio para el 1 de julio	3% del salario base del instructor
Completar seis años completos de servicio para el 1 de julio	5% del salario base del instructor
Completar ocho años completos de servicio para el 1 de julio	7% del salario base del instructor
Completar diez años completos de servicio para el 1 de julio	9% del salario base del instructor

5% del salario base por obtener un doctorado (Ed.D. o Ph.D.)

Membresía CALSTRS 31 de diciembre de 2012 y antes = Miembro Clásico (2% a los 60)

Membresía CALSTRS 1 de enero de 2013 y después – Miembro Nuevo (2% a los 62)

K. Procedimientos de colocación en la escala salarial

6. Colocación salarial

d. Un miembro de la unidad con un doctorado deberá recibir un cinco por ciento (5%) adicional ~~en la escala de colocación~~ **de su salario base.**

POR LA ASOCIACIÓN:

Teresa Robinson Fecha:
Presidenta de Negociaciones
Asociación Educativa de Rialto

POR EL DISTRITO:

Rhea McIver-Gibbs, Ed.D. Fecha:
Delegada Líder de Personal,
Servicios de Personal
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Distrito Escolar Unificado Rialto
y
Asociación de Empleados Escolares de California y su Subsidiaria 203
Acuerdo de contrato tentativo 2021-2022

3 de junio de 2021

Este acuerdo tentativo se pacta entre la Asociación de Empleados Escolares de California ("CSEA"), y su Subsidiaria 203, y el Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") y contiene los acuerdos alcanzados sobre las propuestas de negociación de las partes 2021-2022.

Cualquier parte, tema o asunto discutido por el Distrito y CSEA durante las negociaciones sobre las propuestas de negociación 2021-2022 que no figuran en este documento se considerará retirado por la parte que lo presente. Cualquier "acuerdo oral" o "entendimiento" no reflejado por escrito a continuación no tendrá fuerza o efecto.

El acuerdo sobre las enmiendas del contrato 2020-2022 estará condicionado a la ratificación de este acuerdo provisional y la finalización del lenguaje del contrato.

El cambio en el texto se indica en **negrita** para adiciones y **tachado** para eliminar:

ARTÍCULO XXII: SUELDOS Y PRESTACIONES

1. A partir del 1 de julio de ~~2019~~ **2021** el plan de salarios clasificados ~~2018/2019~~ **2020/2021** existente se ajustará al alza para reflejar un aumento del ~~5.3%~~ **y un aumento salarial único de 1.5% de la escala salarial. El 1.5% será sobre el salario base.** A partir del 1 de julio de 2017, el plan salarial se nivelará para reflejar un aumento del 5% entre la escala salarial y del 2.5% entre los rangos.
2. Si se otorga un aumento salarial mayor u otra compensación al personal administrativo, de supervisión o confidencial, o cualquier otra organización representativa de empleados, excluyendo a los empleados sustitutos certificados, el Distrito otorgará el mismo aumento a CSEA, retroactivo según corresponda. Un aumento de salario otorgado a CSEA de conformidad con este párrafo no se implementará hasta que las negociaciones salariales se resuelvan finalmente con CSEA para el (los) año (s) escolar (s) en cuestión.
3. La fecha de aniversario de todo el personal empleado después del 1 de julio de 1967, coincidirá con la fecha original de empleo. Sin embargo, todas las licencias de ausencias no pagadas, excepto las licencias de ausencia por enfermedad, no contarán para el avance gradual en la escala salarial. Cuando se toman tales permisos, el Administrador de Servicios de Personal ajustará la fecha de aniversario del empleado para reflejar el período de ausencia.

4. Un nombramiento hecho entre el primero y el decimoquinto día del mes se considerará efectivo el primer día de ese mes. Los nombramientos posteriores se considerarán efectivos a principios del próximo mes.
- c. Empleados recibirán un pago de longevidad adicional en función de los años de servicio de la siguiente manera:
 - a. Después de completar el 10.º año de servicio: ~~\$69.00~~ **72.00** por mes.
 - b. Después de completar el 15.º año de servicio: ~~\$92.00~~ **97.00** por mes.
 - c. Después de completar el 20.º año de servicio: ~~\$115.00~~ **121.00** por mes.
 - d. Después de completar el 25.º año de servicio - ~~\$138.00~~ **145.00** por mes.
 - e. Después de completar el 30.º año de servicio: ~~\$161.00~~ **169.00** por mes.
 - f. Después de completar el año 35.º de servicio - ~~\$184.00~~ **193.00** por mes.
 - g. Los incrementos de longevidad serán un monto de dólares fijo agregado al salario mensual regular del empleado.
 - h. A partir del año escolar 2020/2021, los incrementos de longevidad se incrementarán en la misma cantidad aplicada al plan de salario clasificado. Estos aumentos serán efectivos en la misma fecha en que el aumento salarial sea efectivo.
6. A los empleados autorizados por el Distrito para usar sus automóviles personales en el desempeño de sus funciones se les reembolsará el millaje a la tasa establecida por el Servicio de Impuestos Internos. Un cambio en la tarifa entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a la notificación recibida del Servicio de Impuestos Internos.
7. Los siguientes empleados deberán usar uniformes y/o calzado durante el desempeño de sus funciones y, por lo tanto, tendrán derecho a la prestación de limpieza y/o mantenimiento indicada, excepto en los casos en que el Distrito brinde dichos servicios de limpieza y mantenimiento:
 - a. ~~Conductores de autobuses: veinte dólares (\$20.00) por mes, subsidio de uniforme.~~
 - a. **Conductores de autobuses**, mecánicos, jardineros, mantenimiento, almacén, correo, imprenta, conserjes, tecnología informativa y personal de servicios de nutrición, excluyendo a los miembros de la unidad de oficina - veinte dólares (\$20.00) por mes.

- b. Mecánicos, Mantenimiento, Almacén, Nutrición, **Trabajadores de reparto de almacén, Servicio**, Oficiales de Seguridad del Distrito y personal de jardinería, excluyendo a los miembros de la unidad de oficina - quince dólares (\$15.00) por mes para calzado. El uso del calzado de seguridad designado será obligatorio.
 - e. Oficiales de seguridad del distrito - cincuenta dólares (\$50.00) de subsidio de uniforme por mes de servicio calificado que no exceda los \$600.00 anuales.
8. Personal que recibe un estipendio bilingüe deberá recibir el pago del estipendio mensual a una tasa del 2.75% del salario base del miembro de la unidad.
 9. El personal que recibe un estipendio de Necesidades Especiales (llevar al baño y cambiar pañales si no está en la descripción de su trabajo) se le pagará un estipendio mensual a una tasa del 3% del salario base del miembro de la unidad.

POR LA ASOCIACIÓN:

POR EL DISTRITO:

Todd Tapia
Técnico Sistema Seguridad/Vigilancia

Rhonda Kramer
Delegada Líder de Personal

Myesha Kennedy, Les Alexander
CSEA Rep. Relaciones Laborales

Delegado: Mant. & Operaciones

Diana Silva,
Técnica de Apoyo Tecnología III

Raul Maciel
Manager Servicios de Redes

Ana Aguayo
Secretaria III

Kristina Kraushaar
Innovadora de Programas
Servicios de Nutrición

Isaura Zuniga
Interprete/Traductor



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: INCREMENTO DE SALARIO DE 5% Y UN BONO ÚNICO DE 1.5% DEL SALARIO BASE DE EMPLEADOS FUERA DE LO PROGRAMADO PARA ADMINISTRADORES CERTIFICADOS Y CLASIFICADOS, SUPERVISORES, EMPLEADOS CONFIDENCIALES Y ADMINISTRADORES CONTRATADOS

Introducción: Se llegó a un acuerdo entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación de Educación de Rialto (REA) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) para un aumento salarial del 5% y una bonificación única del 1.5% del salario base del empleado fuera de lo programado a partir del 1 de julio de 2021 para el año fiscal 2021-2022.

Razonamiento: En reconocimiento del hecho de que todos los empleados certificados y clasificados representados en el Distrito tienen/recibirán este aumento, el Superintendente está recomendando un aumento salarial del 5% y una bonificación única del 1.5% del salario base del empleado fuera del salario programado para todos los empleados administradores certificados y clasificados, supervisores, confidenciales y administradores contratados a partir del 1 de julio de 2021.

Recomendación: Aprobar un incremento de salario de 5% y un bono único de 1.5% del salario base de empleados no programado para administradores certificados y administradores clasificados, supervisores, confidenciales y administradores contratados efectivo el 1 de julio de 2021.

Impacto fiscal: \$1,948,202.00 – Fondo General

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN 20-21-35**
FIRMAS AUTORIZADAS DE CUIDADO Y DESARROLLO
INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE
CALIFORNIA

Esta resolución se adopta anualmente con el fin de certificar la aprobación de la Junta de Gobierno para celebrar esta transacción con el Departamento de Educación de California con el fin de proporcionar servicios de cuidado y desarrollo infantil y autorizar al personal designado a firmar documentos de contrato para el año fiscal. 2021-2022.

RESOLUCIÓN 20-21-35
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

23 de junio de 2021

SE RESUELVE que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza entrar en el acuerdo local número 36-6785-00-8 y que las personas que se enumeran a continuación, están autorizadas a firmar transacciones para la Mesa Directiva.

NOMBRE	TÍTULO	FIRMA
<u>Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.</u>	<u>Superintendente</u>	_____
<u>Diane Romo</u>	<u>Delegada Líder Serv. Finan.</u>	_____
<u>Derek Harris</u>	<u>Interino: Delegado de</u> <u>Servicios Financieros</u>	_____

PROMULGADO Y APROBADO ESTE día 23 de junio de 2021, por la Mesa Directiva del **Distrito Escolar Unificado de Rialto** de **San Bernardino**, Condado, en el Estado de California.

Yo, **Stephanie E. Lewis** Auxiliar de la Mesa Directiva del **Distrito Escolar Unificado de Rialto**, del **Condado de San Bernardino**, en el Estado de California, certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una resolución adoptada por dicha Directiva en la reunión de la **Directiva del 6/23/2021**, que se llevó a cabo en un lugar público regular de reunión y la resolución está archivada en la oficina de dicha Directiva.

Firma de Auxiliar: _____ Fecha: _____

Sometido por: Karen Good
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 23 de junio de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 20-21-36
CONTRATO PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL #CSPP-1427 CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA**

**RESOLUCIÓN NO. 20-21-36
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

23 de junio de 2021

CONSIDERANDO que esta resolución debe ser adoptada para certificar la aprobación de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto para aceptar el Contrato de Desarrollo Infantil 2021-2022, # CSPP-1427, por la cantidad de \$4,113,672.00, la Cantidad Máxima Reembolsable (MRA), con el Departamento de Educación del Estado de California con el propósito de proporcionar servicios preescolares estatales.

POR CUANTO, la Tarifa Máxima por día de niño de inscripción será de \$49.85 por día de niño de inscripción de tiempo completo.

CONSIDERANDO que, el requisito de días mínimos de inscripción del niño (CDE) será 82,521.0

CONSIDERANDO que, el requisito de Días Mínimos de Operación (MDO) será de 176 días.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto aprueba aceptar el Contrato de Desarrollo Infantil 2021-2022, # CSPP-1427, por la cantidad de \$4,113,672.00, con el Departamento de Educación de California y autoriza a Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado de Servicios Financieros, como firmante de dicho acuerdo.

PROMULGADO, APROBADO Y ADOPTADO el 23 de junio de 2021 por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino por el siguiente voto:

SÍES: _____ NOES: _____ AUSENTE: _____ ABSTENCIÓN: _____

Certifico, bajo pena de perjurio, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Joseph W. Martinez
Presidente, Directiva Educativa

Sometido por: Karen Good
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.

CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior

Arriba: dando a los estudiantes el alfabeto en español...la maestra de lenguaje mundial, **Sra. Catherine Vega**, enseña español a un grupo maravilloso de estudiantes en la Escuela Primaria Morgan durante las clases de verano. Para el deleite de los estudiantes y maestros, las clases de verano regresaron a los salones de RUSD en persona comenzando el 8 de junio de 2021.

Abajo: Avanzando con una sonrisa de orgullo...la estudiante miembro de la Directiva Educativa, **Destiny Lopez**, concluye la reunión de la Directiva Educativa del 9 de junio de 2021 con la autoridad del mallette. Sabemos que grandes cosas están por delante para Destiny. La reciente graduada de la Escuela Preparatoria Eisenhower irá a la universidad Estatal de California San Marcos y aspira a ser obstetra-ginecóloga. ¡Buena suerte, Destiny!

